

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. "LX"  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Buen día diputados y diputadas, solicitamos pudieran tomar sus lugares.

Esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados de la "LX" Legislatura y da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que gentilmente nos acompaña. Sean todos bienvenidos a ésta su casa.

Con el propósito de dar inicio a la sesión deliberante, solicito a la Secretaría verifique la existencia del quórum, abriendo el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos; aclarando que si antes del tiempo mencionado se integra el quórum se abrirá la sesión.

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Diputada Presidenta, del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto, se procede a abrir sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día martes dos de octubre del año dos mil dieciocho.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de la orden del día.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Con gusto Presidenta. Honorable Asamblea, la propuesta del orden del día de la sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Comunicado sobre tramitación de iniciativas de la "LX" Legislatura.
3. Recepción y acuerdo conducente del "Informe de Resultado de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios", correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
4. Lectura y acuerdo conducente del Acuerdo por el que se actualiza la integración de Comisiones y Comités, con base en la proporcionalidad de conformación, formulado por la Junta de Coordinación Política
5. Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2019. (Actualizan las Tablas de Valores de diversos Municipios, las cuales sirven de base, entre otros, para la determinación del Impuesto Predial).
6. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se designa representantes del Poder Legislativo, titulares y suplentes, en el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, formulada por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.
7. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del recinto del Poder Legislativo del Estado de México, José María Morelos y Pavón, la frase: "AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968", presentada por el Diputado Tanech Sánchez Ángeles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena.

8. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen por escrito a esta Soberanía, de manera detallada, sobre la utilización de los recursos destinados a la reconstrucción de los planteles educativos, así como del proceso de contratación de las empresas encargadas de la reconstrucción y rehabilitación de los planteles educativos de la entidad afectados de manera total, parcial y menor por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, presentado por la Diputada Liliana Gollás Trejo, integrante del Grupo Parlamentario de morena (Obvia y urgente resolución)

9. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y a la brevedad posible, modifique los Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México, publicados el 2 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno, a efecto de adicionar las disposiciones mencionadas en el presente documento, las cuales se encontraban en los lineamientos abrogados, para facilitar la realización y supervisión del proceso de entrega-recepción y garantizar la gobernanza en esta fase de transición, presentado por la Diputada María Elizabeth Millán García, en representación del Grupo Parlamentario de morena. (Obvia y urgente resolución)

10. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que en el ámbito de sus atribuciones, expida a la brevedad posible, una convocatoria dirigida al público en general interesado en el proceso de certificación en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, presentado por la Diputa Elba Alna Duarte, Integrante del Grupo Parlamentario de morena.(Obvia y urgente resolución).

11. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, para que por conducto de las Secretaría de Gobierno participantes del recurso del Fideicomiso (Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas), para el apoyo a las víctimas y familias de damnificados, de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta Soberanía a la brevedad posible, por escrito y de manera detallada sobre la instrumentación, aplicación, destino y comprobación de los recurso de este Fideicomiso, presentado por la diputada Beatriz García Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de morena. (Obvia y urgente resolución).

12. Pronunciamiento en contra de la aplicación de la evaluación docente por contravenir derechos laborales elementales y no contribuir a la efectiva realización del derecho humano a la educación en el país, presentado por el Diputado Benigno Martínez García integrante del Grupo Parlamentario de morena.

13. Lectura ya acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación y la Ley para la protección de Personas con Discapacidad para crear un Sistema Estatal de Becas para Alumnos con Discapacidad, presentada por la Diputada Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad a instaurar un protocolo de atención a eventos vinculados con intentos de linchamiento, presentado por la Diputada Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el artículo 2.5 añadiendo la fracción LV Bis, del artículo 2.286 añadiendo la fracción IX, la reforma al artículo 4.17 y se adiciona el artículo 4.56, todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por los diputados José Alberto Couttolenc

Buentello y María Luisa Mendoza Mondragón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los Diputados José Alberto Couttolenc Buentello y María Luisa Mendoza Mondragón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17. Lectura y acuerdo conducente del Acuerdo de comparecencias con motivo del Primer Informe de Gobierno, formulado por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

18. Lectura y acuerdo conducente del Acuerdo por el que se crea e integra la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los feminicidios en el Estado de México, formulado por la Junta de Coordinación Política.

19. Posicionamiento de un representante de cada Grupo Parlamentario de la “LX” Legislatura, con motivo de los sucesos del 2 de octubre de 1968.

20. Elección de Vicepresidentes y Secretarios de la Directiva para fungir durante el Segundo mes del Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la “LX” Legislatura.

21. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Las actas se encuentran, reitero, en sus pantallas; entonces, para que, ya lo habíamos comentado desde la sesión pasada y solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan a levantar la mano, por favor.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pido a la Secretaría entregar a las diputadas y a los diputados el acta de la sesión anterior, ya lo comentamos está ya en su pantalla.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Se solicita al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, haga entrega del acta de la sesión anterior.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Estando en sus pantallas el acta anterior, yo les pregunto a las diputadas y a los diputados si tienen alguna observación o comentario sobre el acta, esperamos tantito o un minuto, 30 segundos.

## **ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho

### **Presidenta Diputada Azucena Cisneros Coss**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia ante el lamentable fallecimiento de la Profesora Natalia Sosa López, Mamá del diputado Sergio García Sosa, solicita a la Legislatura guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guarda un minuto de silencio).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. El orden del día es aprobado por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Informe remitido por la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia manifiesta que queda enterada la Legislatura, lo registra y se da por cumplido el mandato establecido en el artículo 48 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al aviso remitido por el Presidente Municipal de Tenancingo, México, en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia manifiesta que queda enterada la Legislatura, lo registra y se da por cumplido el mandato establecido en el artículo 48 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

4.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio que remite el Maestro Javier Domínguez Morales, por el que informa que recibió iniciativas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019, presentadas por los Municipios de Amatepec, Cocotitlán, Donato Guerra, Jilotepec, Soyaniquilpan, Temoaya y Villa Guerrero. (Actualizan las Tablas de Valores que sirven de base, entre otros, para la determinación del Impuesto Predial).

La Presidencia las registra y las remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

5.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio sobre el Primer Informe que acerca del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad, ha tenido a bien rendir el Gobernador Constitucional, Licenciado Alfredo del Mazo Maza.

Se tiene por rendido y cumplido el mandato contenido en el artículo 77 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en lo sucesivo se llevará su análisis.

6.- La diputada María Luisa Mendoza Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 8.17 y se agrega una nueva fracción V del artículo 8.18, recorriéndose la subsecuente del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen.

7.- La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

8.- La diputada Brenda Escamilla Sámano hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por la propia diputada en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

9.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa sobre matrimonios igualitarios, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

10.- La diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo con carácter de urgente y pronta resolución, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, para que abra un espacio de diálogo con los colectivos de familias de personas desaparecidas con el fin de que sean atendidas las peticiones y manifiesten sus inquietudes, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato lo conducente.

Para hablar sobre este tema hacen uso de la palabra los diputados Juliana Arias Calderón, Javier González Zepeda, José Antonio García García, Miguel Sámano Peralta, Lilian Gollás Trejo, Beatriz García Villegas, Araceli Casasola Salazar quien retira el punto 14 del orden del día que iba a presentar, Max Agustín Correa Hernández, Faustino de la Cruz Pérez, Berenice Medrano Rosas, José Couttolenc Buentello, Mario Gabriel Gutiérrez Cureño y Carlos Loman Delgado.

La Presidencia pregunta a la diputada presentante si acepta la incorporación al punto de acuerdo de los diputados que lo manifestaron y la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal acepta la adición a su propuesta.

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos

y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- El diputado Julio Hernández Ramírez hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo con carácter de urgente y pronta resolución, mediante el cual se hace un exhorto a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen de oficio presuntas violaciones a derechos humanos y presuntas responsabilidades de faltas administrativas, cometidas el pasado 14 de septiembre por personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Ixtapaluca, en contra de habitantes de Tlapacoya, quienes ejercían de manera pacífica su derecho a la libre manifestación en defensa de los recursos hídricos, presentado por los diputados Rosa María Zetina González y el presentante, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen por considerarse como de obvia y urgente resolución, para resolver de inmediato lo conducente.

Para hablar sobre este punto hacen uso de la palabra, los diputados Israel Placido Espinoza Ortíz y Rosa María Zetina González.

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

El diputado Anuar Azar Figueroa solicita a la Presidencia para que se guarde el orden que establece el reglamento.

La Presidencia señala que se cumplió con lo que establece el reglamento.

12.- La diputada Karla L. Fiesco García hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de México y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México instrumentar en el ámbito de su competencia diversas acciones conducentes para mejorar las condiciones en las que se atiende a las personas adolescentes que han cometido alguna conducta ilícita, a fin de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia a solicitud del diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez solicita a la Secretaría verifique el quórum. La Secretaría informa que existe quórum y la Presidencia continúa con la sesión.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio.

13.- La Presidencia informa que a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se obviaré la lectura Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones necesarias a efecto de generar programas y acciones encauzadas a la prevención del suicidio en la población mexiquense, con motivo del día mundial para la prevención del suicidio, presentado por integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por unanimidad de votos se admite a trámite y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio.

14.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Fiscalía General de Justicia instituya un mecanismo de información y seguimiento permanente acerca del estado que guardan las investigaciones relacionadas con los casos de desaparición, extravió/ausencia, abuso sexual o feminicidio vinculados con menores de edad, presentado por la Diputada Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Este punto fue retirado del orden del día.

15.- Hace uso de la palabra el diputado Juan Jaffet Millán Márquez, para formular Posicionamiento en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el marco del día nacional de donación y trasplante de órganos.

La Presidencia señala que se tiene por enterada y se registra lo expresado.

16.- Uso de la palabra de la diputada Violeta Nova Gómez para formular Posicionamiento, sobre los hechos ocurridos en Ayotzinapa Guerrero, donde desaparecieron cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" y seis personas más perdieron la vida, sin que a la fecha las autoridades competentes hayan actuado dentro del marco convencional, constitucional y legal para esclarecer lo sucedido, dar con el paradero de las víctimas y sancionar a los responsables, presentado por los diputados Violeta Nova Gómez y Julio Alfonso Hernández Ramírez.

Para hablar sobre este asunto hacen uso de la palabra los diputados Javier González Zepeda, Omar Ortega Álvarez, Anuar Azar Figueroa y Carlos Loman Delgado.

La Presidencia señala que la Legislatura se tiene por enterada y se registra lo expresado.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

17.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con doce minutos del día de la fecha y cita para el día martes dos de octubre del año en curso a las doce horas.

#### **Diputados Secretarios**

**Brenda Escamilla Sámano**

**Juan Carlos Soto Ibarra**

**Araceli Casasola Salazar**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Voy a solicitar que a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior se sirvan a levantar la mano, por favor.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bien, considerando el punto número 2 del orden del día, pido al Diputado Sergio García, leer el comunicado sobre tramitación de iniciativas de la “LIX” Legislatura.

VICEPRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Toluca de Lerdo, México a 2 de octubre de 2018.

DIPTUADA AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA HONORABLE “LX”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a lo establecido en los artículos 84 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 Bis del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos informar que se tienen por Precluidas las iniciativas y asuntos de la “LX” Legislatura, quedando a salvo el derecho de volverse a presentar lo anterior para los efectos procedentes.

Sin otro particular le reiteramos nuestra elevada consideración.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DE LA  
“LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA

VICEPRESIDENTE

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ

SECRETARIO

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

VOCALES

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Precluidas las iniciativas, asuntos de la “LIX” Legislatura.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

Queda enterada la “LX” Legislatura del contenido del comunicado para los efectos legales correspondientes.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión y en atención al punto número 3 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez, Presidente de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para dar a conocer la presentación del Informe de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México del Ejercicio 2017 y de los Informes de Cuentas Municipales del Ejercicio 2017.

Adelante diputado.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy buenos días a todas y todos, a los invitados, a los medios de comunicación, muchísimas gracias por su asistencia. Con su permiso compañera Presidenta.

Informo que el pasado viernes en el marco de la instalación de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, recibimos el informe del auditor superior. Leo el documento que se nos entregó.

El que suscribe titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, presenta a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, que se integra de 15 libros correspondientes al ámbito estatal, así como 64 correspondientes al ámbito municipal, a efecto de que por su conducto se rinda a la Honorable “LX” Legislatura del Estado de México.

Fundan lo antes expuesto en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo, 116 fracción II, sexto y séptimo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 3, 8 fracción III, 13 fracción III, 30, 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en este acto entrego el informe correspondiente.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias diputado. La “LX” Legislatura se tiene por enterada del comunicado y del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, sobre el Informe de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, correspondientes al Ejercicio 2017 y los Informes de Cuentas Públicas Municipales, correspondientes al Ejercicio 2017.

Se acusa el recibo correspondiente y con sustento en lo previsto en el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y lo acordado por esta Presidencia de la Legislatura, en su oportunidad se pide la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, prosiga con el desarrollo de sus trabajos y concluidos lo dé a conocer a esta Legislatura.

En observancia del punto número 4 de la orden del día, la Presidencia solicita al diputado Juan Jaffet Millán, dé lectura al acuerdo por el que se actualiza la integración de Comisiones y Comités, con base en la proporcionalidad de conformación, formulado por la Junta de Coordinación Política, adelante diputado.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Gracias.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA HONORABLE “LX”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura, en uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 62 fracciones II y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de actualizar la integración de comisiones y comités, por razones de proporcionalidad, en la conformación correspondiente, nos permitimos someter a la aprobación de la Soberanía Popular, el proyecto de acuerdo correspondiente.

Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Sin otro particular le manifestamos nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA  
DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

**LA H. “LX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**A C U E R D O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La H. “LX” Legislatura actualiza la integración de comisiones y comités con base en la proporcionalidad de conformación y con fundamento en los artículos 60, 62 fracción I, 68, 69, 70, 71, 76 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13, 26, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integran las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes de la H. “LX” Legislatura, conforme al tenor siguiente:

<b>1.- Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
<b>1</b>	<b>Presidente</b>	María Mercedes Colín Guadarrama	PRI
<b>2</b>	<b>Secretario</b>	Max Agustín Correa Hernández	Morena
<b>3</b>	<b>Prosecretario</b>	Luis Antonio Guadarrama Sánchez	PT
<b>4</b>	<b>Miembros</b>	Maurilio Hernández González	Morena
<b>5</b>		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
<b>6</b>		Valentín González Bautista	Morena
<b>7</b>		Carlos Loman Delgado	PES
<b>8</b>		Faustino de la Cruz Pérez	Morena
<b>9</b>		Mario Gabriel Gutiérrez Cureño	Morena
<b>10</b>		José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM
<b>11</b>		Beatriz García Villegas	Morena
<b>12</b>		Karla Leticia Fiesco García	PAN
<b>13</b>		Gerardo Ulloa Pérez	Morena
<b>14</b>		Omar Ortega Álvarez	PRD
<b>15</b>			<b>Miguel Sámano Peralta</b>

<b>3.- Comisión de Procuración y Administración de Justicia</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
<b>1</b>	<b>Presidente</b>	Sergio García Sosa	PT
<b>2</b>	<b>Secretario</b>	Gerardo Ulloa Pérez	Morena
<b>3</b>	<b>Prosecretario</b>	Juan Maccise Naime	PRI
<b>4</b>	<b>Miembros</b>	Karina Labastida Sotelo	Morena
<b>5</b>		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
<b>6</b>		Violeta Nova Gómez	Morena
<b>7</b>		Luis Antonio Guadarrama Sánchez	PT
<b>8</b>		Margarito González Morales	Morena
<b>9</b>		Julio Alfonso Hernández Ramírez	Morena

10		Omar Ortega Álvarez	PRD
11		Juan Pablo Villagómez Sánchez	Morena
12		Carlos Loman Delgado	PES
13		José Antonio García García	PAN
14		<b>María Lorena Marín Moreno</b>	<b>PRI</b>

<b>4.- Comisión de Planeación y Gasto Público</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Adrián Manuel Galicia Salceda	Morena
2	<b>Secretario</b>	Marlon Martínez Martínez	PRI
3	<b>Prosecretario</b>	Valentín González Bautista	Morena
4	<b>Miembros</b>	Francisco Rodolfo Solorza Luna	PT
5		Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Morena
6		Carlos Loman Delgado	PES
7		Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
8		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
9		Tanech Sánchez Ángeles	Morena
10		José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM
11		Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN
12		Araceli Casasola Salazar	PRD
13		Max Agustín Correa Hernández	Morena
14			<b>Juan Jaffet Millán Márquez</b>

<b>6.- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología</b>				
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	
1	<b>Presidente</b>	Benigno Martínez García	Morena	
2	<b>Secretario</b>	Juan Jaffet Millán Márquez	PRI	
3	<b>Prosecretario</b>	Javier González Zepeda	PT	
4	<b>Miembros</b>	Tanech Sánchez Ángeles	Morena	
5		Juliana Felipa Arias Calderón	PES	
6		Faustino de la Cruz Pérez	Morena	
7		Karla Leticia Fiesco García	PAN	
8		Crista Amanda Spohn Gotzel	Morena	
9		Alicia Mercado Moreno	Morena	
10		Omar Ortega Álvarez	PRD	
11		Alfredo González González	Morena	
12			<b>Maribel Martínez Altamirano</b>	<b>PRI</b>

<b>13.- Comisión de Derechos Humanos</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Julio Alfonso Hernández Ramírez	Morena
2	<b>Secretario</b>	Karla Leticia Fiesco García	PAN
3	<b>Prosecretario</b>	Alicia Mercado Moreno	Morena
4	<b>Miembros</b>	Xóchitl Flores Jiménez	Morena
5		Lilia Urbina Salazar	PRI

6		María de Jesús Galicia Ramos	Morena
7		Sergio García Sosa	PT
8		Juan Pablo Villagómez Sánchez	Morena
9		María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
10		Juliana Felipa Arias Calderón	PES
11		Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
12		Omar Ortega Álvarez	PRD
13		<b>Telésforo García Carreón</b>	<b>PRI</b>

<b>14.- Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Berenice Medrano Rosas	Morena
2	<b>Secretario</b>	Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora	PRI
3	<b>Prosecretario</b>	Rosa María Pineda Campos	PES
4	<b>Miembros</b>	Crista Amanda Spohn Gotzel	Morena
5		Marta Ma del Carmen Delgado Hernández	PT
6		Xóchitl Flores Jiménez	Morena
7		José Antonio García García	PAN
8		Rosa María Zetina González	Morena
9		Bryan Andrés Tinoco Ruíz	Morena
10		Araceli Casasola Salazar	PRD
11		Emiliano Aguirre Cruz	Morena
12		<b>Juan Maccise Naime</b>	<b>PRI</b>

<b>20.- Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Tanech Sánchez Ángeles	Morena
2	<b>Secretario</b>	Edgar Armando Olvera Higuera	PAN
3	<b>Prosecretario</b>	Francisco Rodolfo Solorza Luna	PT
4	<b>Miembros</b>	Valentín González Bautista	Morena
5		Miguel Sámano Peralta	PRI
6		Karina Labastida Sotelo	Morena
7		Araceli Casasola Salazar	PRD
8		Gerardo Ulloa Pérez	Morena
9		Adrián Manuel Galicia Salceda	Morena
10		Juan Carlos Soto Ibarra	PES
11		Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN
12		Dionicio Jorge García Sánchez	Morena
13		<b>Lilia Urbina Salazar</b>	<b>PRI</b>

<b>24.- Comisión de Desarrollo y Apoyo Social</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Edgar Armando Olvera Higuera	PAN
2	<b>Secretario</b>	Beatriz García Villegas	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Miguel Sámano Peralta	PRI

4	<b>Miembros</b>	Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Morena
5		Karla Leticia Fiesco García	PAN
6		Rosa María Zetina González	Morena
7		Rosa María Pineda Campos	PES
8		María del Rosario Elizalde Vázquez	Morena
9		Emiliano Aguirre Cruz	Morena
10		Javier González Zepeda	PT
11		Xóchitl Flores Jiménez	Morena
12		Araceli Casasola Salazar	PRD
13		<b>Iveth Bernal Casique</b>	<b>PRI</b>

<b>29.- Comisión de Finanzas Públicas</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Francisco Rodolfo Solorsa Luna	PT
2	<b>Secretario</b>	Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Morena
4	<b>Miembros</b>	Iveth Bernal Casique	PRI
5		Karina Labastida Sotelo	Morena
6		Armando Bautista Gómez	PT
7		María Elizabeth Millán García	Morena
8		Karla Leticia Fiesco García	PAN
9		Dionicio Jorge García Sánchez	Morena
10		Rosa María Pineda Campos	PES
11		Liliana Gollás Trejo	Morena
12		Araceli Casasola Salazar	PRD
13		María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
14	<b>María Mercedes Colín Guadarrama</b>	<b>PRI</b>	

<b>1.- Comité de Administración</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Valentín González Bautista	Morena
2	<b>Secretario</b>	Miguel Sámano Peralta	PRI
3	<b>Prosecretario</b>	José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM
4	<b>Miembros</b>	Maurilio Hernández González	Morena
5		Armando Bautista Gómez	PT
6		Liliana Gollás Trejo	Morena
7		Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN
8		Gerardo Ulloa Pérez	Morena
9		Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
10		Carlos Loman Delgado	PES
11		Alfredo González González	Morena
12		Araceli Casasola Salazar	PRD
13		<b>Marlon Martínez Martínez</b>	<b>PRI</b>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

**TERCERO.-** Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

#### **SECRETARIOS**

#### **DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO**

**DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA    DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Comunique la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO. DIP JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Claro que sí diputada Presidenta, también registramos la asistencia.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Permítame diputado, me piden poder dar lectura íntegra al tema de los integrantes que se van a sumar y ahorita continuamos con usted.

SECRETARIO. DIP JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Sí Presidenta, nada más mencionar quiénes son los diputados que se agregan a las comisiones: en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional; en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia la diputada María Lorena Marín Moreno; en la Comisión de Planeación y Gasto Público, el diputado Juan Jaffet Millán Márquez; en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la diputada Maribel Martínez Altamirano; en la Comisión de Derechos Humanos Telesforo García Carreón; en la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social Juan Maccise Naime; Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, Lilia Urbina Salazar; Comisión de Desarrollo y Apoyo Social, Ivette Bernal Cacique; Comisión de Finanzas Públicas María Mercedes Colín Guadarrama; Comité de Administración, Marlon Martínez Martínez.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Ahora sí comunique la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO. DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Claro que sí Presidenta, nada más registramos también la asistencia del diputado Bernardo Segura.

El punto de acuerdo fue remitido por la Junta de Coordinación Política en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Esta Legislatura, esta Presidencia, perdón, consulta a los integrantes de la Legislatura, si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos; agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva referirlo.

SECRETARIO. DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO. DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. ¿Alguno de los diputados falta por registrar su voto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bien.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bueno. Quiero hacerles un comentario diputados y diputadas, el procedimiento para que podamos cerrar cualquier margen de error, vamos a hacerlo también económico, porque en la anterior sesión lo hicimos de esa manera.

Entonces, lo que me dicen es que no era vía electrónica y entonces para ese efecto vamos a proceder a quienes estén por la afirmativa del punto de acuerdo se sirvan a levantar la mano por favor.

¿Abstenciones, en contra?

Muy bien.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el punto de acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Con sujeción al punto número 5 de la orden del día, solicito al diputado Sergio García, se sirva leer el oficio que remite el Secretario de Asuntos Parlamentarios, sobre la recepción de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019, enviadas por diversos municipios, actualizan las Tablas de Valores que sirven de base, entre otros, para la determinación del Impuesto Predial.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

PRESIDENTA DE LA "LX" LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.

Me permito dirigirme a usted para hacer de su conocimiento, que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, recibió proyectos de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el Ejercicio Fiscal 2019, de los Municipios de Apaxco, Otzoloapan, Polotitlán y Texcaltitlán, en acatamiento a lo establecido en el artículo 115, fracción IV de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le expreso mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registran las iniciativas y se remiten a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal para su estudio y dictamen.

Por lo que hace al punto número 6 de la orden del día, con apego a lo señalado en los artículos 248 fracción IV, 249 y 250 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 11 fracción IV, 15 fracción IV y 53 del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México la Legislatura concurre a la integración del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, mediante la designación de representantes propietarios y suplentes destacando la designación de quien representa a los designado en la Comisión Permanente del Consejo Directivo, por lo que pido al diputado Juan Jaffet Millán, dé lectura a la iniciativa con propuesta y el proyecto de decreto, elaborada para ese propósito.

Adelante diputado.  
DIP. JUAN JAFFET MILLÁN. Gracias.  
DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS.  
PRESIDENTA DE LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.

Con sustento en lo establecido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a la consideración de la Legislatura iniciativa de decreto para designar representantes del Poder Legislativo del Estado de México, Titulares y Suplentes en el Consejo Directivo del Instituto Hacendario des Estado de México con base en la Siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La Operación y Desarrollo y Actualización del Sistema de Coordinación Hacendaría del Gobierno del Estado con sus Municipios, corresponde al Instituto Hacendario del Estado de México, organismo público descentralizado por servicios con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En este sentido y atendiendo lo dispuesto en los artículos 248 fracción IV; 249, 250 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 13 del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, forma parte del Consejo Directivo del Instituto entre otros, 6 diputados Propietarios y 6 Suplentes así como el Auditor Superior de Fiscalización del Poder Legislativo del Estado de México, fungiendo como Vocales.

Como tanto para permitir su oportuna conformación y facilitar el desarrollo de sus trabajos, quienes formamos la Juntan de Coordinación Política nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto que dispone la propuesta respectiva, para que la legislatura en pleno resuelva lo que procesa.

Cabe destacar, que la propuesta fue integrada con la participación de representantes de los distintos grupos parlamentario de la “LX” Legislatura del Estado de México.

Considerando que busca cumplir con un mandato legal coincidimos que es un asunto de obvia y urgente resolución, por lo que nos permitimos proponer con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa.

Sin otro particular le expresamos nuestra elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**A T E N T A M E N T E**

**JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA “LX”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESIDENTE**

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. MIGUEL  
SÁMANO PERALTA**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. ARMANDO  
BAUTISTA GÓMEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. ANUAR ROBERTO  
AZAR FIGUEROA**

**VOCAL**

**DIP. CARLOS  
LOMAN DELGADO**

**VOCAL**  
**DIP. OMAR**  
**ORTEGA ÁLVAREZ**

**VOCAL**  
**DIP. JOSÉ ALBERTO**  
**COUTTOLENC BUENTELLO**

**DECRETO NÚMERO**  
**LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 248 fracción IV, 249, 250 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 11 fracción IV, 13 y 53 del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, se designa integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, conforme al tenor siguiente:

<b>Propietario</b>	<b>Suplente</b>
Dip. Adrián Manuel Galicia Salceda	Dip. Valentín González Bautista
Dip. Marlon Martínez Martínez	Dip. Juan Jaffet Millán Márquez
Dip. Francisco Rodolfo Solorza Luna	Dip. Bernardo Segura Rivera
Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	Dip. Karla Leticia Fiesco García
Dip. Rosa María Pineda Campos	Dip. Carlos Loman Delgado
Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	Dip. Araceli Casasola Salazar

Titular del Órgano Superior de Fiscalización, C.P. Fernando Valente Baz Ferreira.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El diputado Adrián Manuel Galicia Salceda fungirá como propietario y el diputado Marlon Martínez Martínez fungirá como suplente, integrarán la Comisión Permanente cuando el Consejo Directivo sesione en esa modalidad.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes octubre del año dos mil dieciocho.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Con sustento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder, la Presidencia somete a la consideración de la “LX” Legislatura, la propuesta para dispensar el trámite de dictamen de la iniciativa con propuesta y proyecto de decreto y desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo que corresponda.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen y consulta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Pido a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la propuesta y del proyecto de decreto se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Exponga la Secretaría los antecedentes de la propuesta.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Honorable Asamblea, la iniciativa de decreto fue elaborada para permitir la debida integración del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México y de la Comisión Permanente del propio consejo y favorecer la atención de sus funciones.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia abre la discusión en lo general de la propuesta y del proyecto de decreto y pregunta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Para emitir la resolución correspondiente realizaremos la votación nominal mediante el sistema electrónico, por lo que se consulta si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación hasta por dos minutos, adicionando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene aprobada en lo general la iniciativa de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, expida la Secretaría el decreto correspondiente y remítalo al titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

De acuerdo con el punto número 7 de la orden del día el diputado Tanech Sánchez Ángeles, presenta en nombre del Grupo Parlamentario de morena, iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del recinto del Poder Legislativo del Estado de México, José María Morelos y Pavón, la frase: “AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968”.

Adelante diputado.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy buenos días, nuevamente a todos agradezco la asistencia de quienes hoy nos visitan, a los medios de comunicación, bienvenidos a este recinto.

Con su permiso compañera Presidenta, diputada Azucena Cisneros Coss, Presidenta de la Mesa Directiva de la “LX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

El que suscribe diputado Tanech Sánchez Ángeles, integrante del Grupo Parlamentario de morena en la “LX” Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta honorable legislatura la presente iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del recinto del Poder Legislativo del Estado de México, José María Morelos y Pavón, la frase: “AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968” conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de septiembre la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del decreto por el cual se inscribirá con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: “AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968”, honra a los participantes del movimiento que fue un punto de inflexión en la vida de nuestro país.

En diversas legislaturas se han presentado múltiples iniciativas, con el objetivo de la inscripción con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, de frases alusivas al movimiento estudiantil de 1968, así como a los trágicos acontecimientos del 2 de octubre de ese año, en Tlatelolco de la Ciudad de México.

Lo refiero:

1. Con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el salón de sesiones la siguiente leyenda: “MARTIRES POR LA DEMOCRACIA DEL 2 DE OCTUBRE” a cargo de diputado Genaro Acosta Zavala, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 2 de octubre de 1967.

2. De decreto para que se inscriba con letras de oro la leyenda: “A LOS MÁRTIRES DE TLATELOLCO DE 1968” en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo del diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, a nombre del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, el 30 de septiembre de 1999.

3. Con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro: “A LOS MÁRTIRES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968” a cargo de la diputada María del Rosario Tapia Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 4 de octubre del año 2000.

4. Con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Poder Legislativo de San Lázaro la leyenda: “MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL 68” suscrita por los diputados Maricela Contreras Julián y José Alfonso Suarez Del Real, del Grupo Parlamentario del PRD, el 27 de marzo de 2008.

5. Con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda: “MÁRTIRES DE TLATELOLCO DE 1968” suscrita por los diputados Martha Angélica Tagle Martínez y Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

6. Con proyecto de decreto, para que se inscriba en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase: “A LOS MÁRTIRES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968”, a cargo del diputado Jesús Emilio Álvarez López, del Grupo Parlamentario de morena, en 29 de septiembre de 2015.

7. Con proyecto de decreto para inscribir en el muro de honor en la Cámara de Diputados, la leyenda: “AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968”, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario de morena, el 6 de febrero de 2018.

8. Con Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de salón de sesiones de la Cámara de Diputados la frase: “Dos de Octubre no se Olvida”, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Hortensia Aragón, de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y PRD el 24 de Abril.

9. Con proyecto de decreto, para la inscripción de honor en la Cámara de Diputados, de la leyenda: “AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL 68”, presentada por los diputados, Jun Romero y la diputada Maricela Contreras Julián y Virgilio Dante Caballero Pedraza, a nombre del Grupo Parlamentario de morena el primero de agosto de 2018.

Quienes participaron en los 146 días que duró el Movimiento Estudiantil jamás lo olvidarán, el gran novelista José Revueltas, lo llamó con mucha razón “enloquecido movimiento de pureza” y Guillermo Aro el fundador de la Astronomía Moderna en México, sonreía al oír a algún estudiante gritar por un magnavoz, “UNAM tierra territorio libre de América”.

La universidad actuó como la gran protectora de sus estudiantes, muchos de ellos se guarecieron en sus aulas y hasta durmieron en los corredores, para no perderse una sola de las asambleas, vivían los mejores días de su vida hasta el 2 de octubre de 1968, que sobrevino la masacre, en palabras del ex dirigente del movimiento, Gilberto Niebla Guevara, lamenta ver una sociedad desmemoriada que ha quedado a deber a los muertos de Tlatelolco, a quienes considera héroes de la democracia, las y los jóvenes que participaron en aquel movimiento, han sido los principales impulsores de las libertades democráticas que ahora existen.

Los mexicanos de todas las latitudes tenemos que conmemorar lo ocurrido el 2 de octubre de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas, como un acto de justicia a los caídos, sobre todo, cuando al cumplirse los 50 primeros años quedan aún latentes las causas que lo originaron, la crisis económica, la corrupción, el autoritarismo, la represión, la existencia de grupos paramilitares y de choque al servicio de la clase política, hasta todavía hace unos años.

El único movimiento estudiantil en el mundo que terminó en una matanza fue el de México en 1968, esta tragedia resultó un parte aguas en la vida de muchas y muchos mexicanos, 1968 fue un año que nos marcó a sangre y fuego y tubo el don de encender la llama de futuras luchas sociales, todavía hoy 1968 es un punto de partida.

Existe una lucha, para que la memoria se vuelva más viva y trascienda, es deber histórico evitar que se olvide, ya que si perdemos esta lucha habrán ganado los verdugos, el ejercito que manchó el honor de las fuerzas armadas y los viejos militantes del PRI que a toda costa quisieron y quieren, que sigan desaparecidos, los quieren mandar al destierro de la memoria, como lo intentaron con los 43 de Ayotzinapa, los muertos de San Fernando, los ejecutados de Tlatlaya, los muertos de Acteal y de Aguas Blancas.

No fue ajeno, cabe decir, que nosotros plantemos esto aquí, porque hubo hermanos mexiquenses, cinco en particular, que pudieron ser identificados entre los cuerpos de aquel crimen, entre los muchos otros que hoy todavía sus familias desconocen su paradero, los voy a mencionar: Cornelio Benigno caballero Garduño, de Chapa de Mota; Reynaldo Montalvo Soto, de Hueyopxtla; Alfonso Avilés Balbuena, pensionado ferrocarrilero originario de Temascaltepec; Petra Martínez García, de Aculco; Cuitláhuac Gallegos Bañuelos, estudiante de primer año de leyes de la UNAM, que murió el 2 de octubre del Municipio de Naucalpan.

En el Muro de Honor del Palacio Legislativo, José María Morelos y Pavón, están inscritos los personajes, las instituciones y hechos más importantes de nuestra historia, en donde se destacan quienes representan nuestros orígenes en el pueblo indígena precolombino, quienes nos liberaron de la colonización extranjera, forjando la patria en la guerra de independencia, quienes resultaron de la República durante la reforma, quienes establecieron los cimientos de una nación moderna, con libertad de democracia, igualdad en la Revolución Mexicana.

Están también, las más relevantes instituciones académicas y las instituciones de instrucción castrense.

Ya ha transcurrido medio siglo desde 1968, un año vertiginoso que terminó en un sacudimiento de conciencias, que tuvo sus efectos de manera posterior, para abatir viejos modelos e instaurar el aire de la libertad bajo otros asideros, que por fin se empiezan a traducir en elecciones libres y auténticas.

Es deber del Estado reconocer a las víctimas y que hubo un tiempo de represión, sin ello estamos condenados a la repetición de la historia.

Por lo anterior, en mi calidad de diputado e integrante de esta Soberanía, a nombre del Grupo Parlamentario de morena, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de la presente iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del recinto del Poder Legislativo del Estado de México, José María Morelos y Pavón, la frase: “AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968”.

Atentamente

Grupo Parlamentario del Partido morena.

Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, México, 1 octubre de 2018.

**C. DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MÉXICO  
PRESENTE**

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LX Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 fracción II de la Constitución Política; 28 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO **para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del recinto del Poder Legislativo del Estado de México José María Morelos y Pavón, la frase: “AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968”**. A efecto de que si se considera procedente, por obvia y urgente resolución, se apruebe en todos y cada uno de sus términos, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 20 de septiembre del 2018, la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del decreto por el cual se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Al Movimiento Estudiantil de 1968”, honra a los participantes del movimiento que fue un punto de inflexión en la vida del País.

En diversas legislaturas se han presentado múltiples iniciativas con el objetivo de la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro de frases alusivas al movimiento estudiantil de 1968, así como a los trágicos acontecimientos del 2 de octubre de ese año, en Tlatelolco, Ciudad de México.

*1. Con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el salón de sesiones la siguiente leyenda: “Mártires por la Democracia del 2 de octubre”, a cargo del diputado Gerardo Acosta Zavala a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 2 de octubre de 1997.*

*2. De decreto para que se inscriba con letras de oro la leyenda “A los mártires de Tlatelolco de 1968”, en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo del diputado Jesús Martín del Campo Castañeda a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 30 de septiembre de 1999.*

*3. Con proyecto de para que se inscriba en letras de oro “A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968”, a cargo de la diputada María del Rosario Tapia Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 4 de octubre de 2000.*

4. Con proyecto de decreto, para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Movimiento Estudiantil del 68”, suscrita por los diputados Maricela Contreras Julián y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD, el 27 de marzo de 2008.

5. Con proyecto de decreto, para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Mártires de Tlatelolco de 1968”, suscrita por los diputados Martha Angélica Tagle Martínez y Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, el 7 de octubre de 2008.

6. Con proyecto de decreto, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Mártires del 68”, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, 8 de marzo de 2012

7. Con proyecto de decreto, para que se inscriba en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase “A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968”, a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena, el 29 de septiembre de 2015.

8. Con proyecto de decreto, para inscribir en el muro de honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Al Movimiento Estudiantil del 68”, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario de Morena, el 6 de febrero de 2018.

9. Con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la frase “2 de octubre no se olvida”, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Hortensia Aragón Castillo, de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y PRD, el 24 de abril de 2018.

10. Con proyecto de decreto para la inscripción de honor en la Cámara de Diputados de la leyenda “Al movimiento estudiantil del 68”, presentada por el diputado Juan Romero Tenorio, en su nombre y de los diputados Maricela Contreras Julián, Virgilio Dante Caballero Pedraza y Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena, el 1 de agosto de 2018.

Quienes participaron en los 146 días que duró el movimiento estudiantil jamás lo olvidarán. El gran novelista José Revueltas lo llamó con mucha razón "enloquecido movimiento de pureza" y Guillermo Haro, el fundador de la astronomía moderna en México, sonreía al oír a algún estudiante gritar por un magnavoz: "UNAM, territorio libre de América". La Universidad actuó como la gran protectora de sus estudiantes, muchos de ellos se guarecieron en sus aulas y hasta durmieron en los corredores para no perderse una sola de las asambleas. Vivían los mejores días de su vida, hasta que el 2 de octubre de 1968 sobrevino la masacre.

En palabras del exdirigente del movimiento Gilberto Niebla Guevara, lamenta ver una sociedad “desmemoriada” que ha quedado a deber a los muertos de Tlatelolco, a quienes considera “héroes de la democracia”. Los jóvenes que participaron en aquel movimiento han sido los principales impulsores de las libertades democráticas que ahora existen.

Lo mexicanos de todas latitudes tenemos que conmemorar lo ocurrido el 2 de octubre de 1968 en la plaza de las tres culturas, como un acto de justicia a los caídos, sobre todo cuando al cumplirse 50 años quedan aún latentes las causas que lo originaron, la crisis económica, la corrupción, el autoritarismo, la represión, la existencia de grupos paramilitares y de choque al servicio de la clase política hoy todavía en turno.

El único movimiento estudiantil en el mundo que terminó en una matanza fue el de México, en 1968. Esta tragedia resultó un parte aguas en la vida de muchos mexicanos. 1968 fue un año que nos marcó a sangre y fuego y tuvo el don de encender la llama de futuras luchas sociales. Todavía hoy, 1968 es un punto de partida.

Existe una lucha para que la memoria se vuelva más viva y trascienda, es deber histórico el evitar que se olvide, ya que si perdemos esta lucha, habrán ganado los verdugos, el ejército que manchó el honor de las fuerzas armadas y los viejos militantes del PRI, que a toda costa quieren que sigan desaparecidos, los quieren mandar al destierro de la memoria, como también a los 43 de Ayotzinapa, los muertos de San Fernando, los ejecutados de Tlatlaya, los muertos de Acteal y de Aguas Blancas.

No fue ajeno a nuestros hermanos ya 5 mexiquenses pudieron ser identificados entre los cuerpos de aquel crimen, entre los muchos otros que hoy día sus familias desconocen su paradero:

***Cornelio Benigno Caballero Garduño**, de Chapa de Mota, estado de México Machetero, de 18 años Vivía en la colonia Michoacana Murió por herida de proyectil de arma de fuego penetrante de tórax y vientre.*

***Reynaldo Monsalvo Soto**, de Huexotla, Estado de México Era un corredor de bienes, de 68 años Vivía en Texcoco Su muerte fue por conjunto de lesiones.*

***Alfonso Avilés Balbuena**, pensionado ferrocarrilero de 68 años, originario de Temascaltepec, Estado de México.*

***Petra Martínez García**. De 15 años de edad, prestaba sus servicios como doméstica en el Edificio 5 de Febrero, Dpto. 701. Unidad de Tlatelolco. Fue identificada por María de Ángeles Rodríguez Guzmán y Saturnino Martínez Cristóbal. La primera patrona de la occisa y el segundo padre de la misma, con domicilios en el ya señalado antes y en la Ranchería de Azafrán, Municipio de Aculco, Edo. de México. Murió el 2 de octubre en los disturbios estudiantiles.*

***Cuitláhuac Gallegos Bañuelos**. De 19 años, estudiante del primer año de Leyes en la UNAM. Identificado por Aureliano Gallegos Ayala y Arturo Gallegos Ayala, padre y tío respectivamente. Domicilios: Playa Cuyutlán 295, Col. R. Ixtáccihuatl y Puente Neptuno # 5 Tecamachalco, Méx. Murió el 2 de octubre en Tlatelolco.*

En el Muro de Honor del Palacio Legislativo “José María Morelos y Pavón” están inscritos los personajes, instituciones y hechos más importantes de nuestra historia, en donde se destacan: quienes representan nuestros orígenes en el pueblo indígena precolombino; quienes nos liberaron de la colonización extranjera, forjando la patria en la guerra de independencia; quienes restauraron la República durante la Reforma, quienes establecieron los cimientos de una Nación

moderna, con libertad, democracia, igualdad, en la Revolución Mexicana. Están también las más relevantes instituciones públicas académicas y las instituciones de instrucción castrense.

Ya ha transcurrido medio siglo desde 1968, un año vertiginoso que terminó en un sacudimiento de conciencias que tuvo sus efectos de manera posterior para abatir viejos modelos e instaurar el aire de la libertad bajo otros asideros, que por fin se empiezan a traducir en elecciones libres y auténticas.

Es deber del Estado reconocer a las víctimas y que hubo un tiempo de represión, sin ello estamos condenados a la repetición de la historia.

Por lo anterior, **Tanech Sánchez Ángeles**, en mi calidad de Diputado e integrante de esta Soberanía, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, pongo a consideración de la honorable asamblea, la aprobación del PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO **para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del recinto del Poder Legislativo del Estado de México “José María Morelos y Pavón”, la frase: “AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968”.**

#### **A T E N T A M E N T E**

#### **DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra la iniciativa y se remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

Consecuentes con el punto número 8 de la orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Liliana Gollás Trejo, quien presenta en nombre del Grupo Parlamentario de morena, Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen por escrito a esta Soberanía de manera detallada sobre la utilización de los recursos destinados a la reconstrucción de los planteles educativos, así como del proceso de contratación de las empresas encargadas de la reconstrucción y rehabilitación de los planteles educativos de la Entidad, afectados de manera total, parcial y menor por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017. (Obvia y urgente resolución).

Adelante diputada.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Buenas tardes.

Con su permiso. La diputada Liliana Gollás, integrante del Grupo Parlamentario de morena, en la "LX" Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta Asamblea una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que en el ámbito de sus atribuciones informen por escrito a esta Soberanía, de manera detallada sobre la utilización de los recursos destinados a la reconstrucción de planteles educativos, así como del proceso de contratación de las empresas encargadas de la reconstrucción y rehabilitación de los planteles educativos de la Entidad, afectados de manera total, parcial o menor, por el sismo del pasado 19 de septiembre del año 2017, a efecto de que si se considera procedente por obvia y urgente resolución se apruebe en todos y cada uno de sus termino en mérito de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el pasado 19 de septiembre del 2017, un sismo de 7.1 grado sacudió nuestro país y también nuestro Estado, dejando cuantiosos daños materiales y lamentables pérdidas humanas

uno de los sectores más afectados fue el sector educativos cuyos planteles presentaron severos daños totales, parciales y menores.

El Estado de México, resulto con el mayor número de escuelas afectadas en todo el país, con un total de 4 mil 909, de las cuales, 2 mil 138 tuvieron daño y actualmente faltan 898 escuelas por atender que se encuentran en etapa de reconstrucción, el 20 de agosto del presente año dio inicio el ciclo escolar y aún hay miles de alumnos de nuestro Estado que asisten a clases en iglesias, en áreas comunes, en barrancas o en medio de lo que queda de sus planteles, esto debido, a que aún no concluye la etapa de remodelación de las escuelas.

Esto derivado de la opacidad, de la discrecionalidad con que se ha manejado el proceso de reconstrucción y remodelación de los planteles educativos por parte de la Secretaría de Educación y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

Las escuelas que presentan mayor número de daños están distribuidas entre los Municipios de Amecameca, Ecatingo, Ecatepec, Ocuilan, Ocoyoacac, Joquicingo, Nezahualcóyotl, Tenancingo y Tenango del Valle del Estado de México.

Un caso específico de abandono y opacidad en la reconstrucción de las escuelas de nuestro Estado, es el que se divulgó por los medios de información locales en la comunidad de San Francisco Tepexoxuca; ya que tras casi un año del sismo, la escuela primaria de tiempo completo Alfredo V. Bonfil, ha iniciado su ciclo escolar 2018-2019 sin útiles gratuitos por parte del Gobierno del Estado y con nueve aulas provisionales de las 12 que tenían previstas con un avance únicamente del 5% de la reconstrucción, este testimonio se recogió por parte del Directo Marcelino Villeda Pulido y este solo uno ejemplo de las 35 escuelas con pérdida total en el Estado de México.

El caso expuesto es uno de los muchos que existen actualmente en el Estado de México y evidencia la opacidad con la que la Secretaría de Educación ha manejado el proceso de reconstrucción, sin información específica de la contratación de las empresas que realizan las tareas de reconstrucción, así como los procesos de licitación que se llevaron a cabo para este fin.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de acuerdo, se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y del Instituto Mexiquenses de la Infraestructura, Física, Educativa, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen por escrito a esta Soberanía de manera detallada sobre la utilización de los recursos destinados a la reconstrucción de los planteles educativos, así como del proceso de contratación de las empresas encargadas de la reconstrucción y rehabilitación de los planteles educativos de la entidad, afectados de manera total, parcial o menor, por el sismo del pasado 19 de septiembre del 2017.

Es cuanto.

Toluca de Lerdo, México, 1 de octubre de 2018.

**C. DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA  
DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

La Diputada Liliana Gollás Trejo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LX Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 51 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Asamblea, una propuesta con punto de Acuerdo

mediante el cual se **EXHORTA a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen por escrito a esta Soberanía de manera detallada sobre la utilización de los recursos destinados a la reconstrucción de los planteles educativos, así como del proceso de contratación de las empresas encargadas de la reconstrucción y rehabilitación de los planteles educativos de la entidad afectados de manera total, parcial y menor por el sismo del pasado 19 de Septiembre del 2017.** A efecto de que si se considera procedente, por obvia y urgente resolución, se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en mérito de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el pasado 19 de Septiembre del 2017, un sismo de 7.1 grados sacudió nuestro país y nuestro Estado dejando cuantiosos daños materiales y lamentables pérdidas humanas, uno de los sectores más afectados fue el sector educativo, cuyos planteles presentaron severos daños totales, parciales y menores.

El Estado de México resultó con el mayor número de escuelas afectadas en todo el país con un total de 4 mil 909, de las cuales 2 mil 138 tuvieron daños y actualmente faltan 898 escuelas por atender que se encuentran en etapa de reconstrucción, el 20 de Agosto del presente año dio inicio el ciclo escolar y aún hay miles de alumnos en nuestro estado que asisten a clases en iglesias, áreas comunes, en barrancas o en medio de lo que queda de sus planteles, esto debido a que todavía no concluye la remodelación de las escuelas.

Esto derivado de la opacidad y discrecionalidad con la que se ha manejado el proceso de reconstrucción y remodelación de los planteles educativos por parte de la Secretaria de Educación del Estado y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

Las escuelas que presentan mayores daños están distribuidas entre los municipios de Amecameca, Ecatepec, Ecatepec, Ocuilan, Ocoyoacac, Joquicingo, Nezahualcóyotl, Tenancingo y Tenango del Valle del Estado de México.

Un caso específico de abandono y opacidad en la reconstrucción de las escuelas en nuestro Estado, es el que se divulgó por los medios de información locales en la comunidad de San Francisco Tepexoxuca, ya que tras casi un año del sismo, la escuela primaria de tiempo completo “Alfredo V. Bonfil” a iniciando su ciclo escolar 2018-2019 sin útiles gratuitos por parte del Gobierno del Estado y con nueve aulas provisionales de las 12 previstas, con un avance del cinco por ciento de la reconstrucción, testimonio del director Marcelino Villeda Pulido, esta es una de las 35 escuelas con pérdida total en el Estado de México.

El caso expuesto es uno de los muchos que existen actualmente en el Estado de México y evidencia la opacidad con la que la Secretaria de Educación ha manejado el proceso de reconstrucción, sin información específica de la contratación de las empresas que realizan las tareas de reconstrucción, así como los procedimientos de licitación que llevó a cabo.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se EXHORTA a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen por escrito a esta Soberanía de manera detallada sobre la utilización de los recursos destinados a la reconstrucción de los planteles educativos, así como del proceso de contratación de las empresas encargadas de la reconstrucción y rehabilitación de los planteles educativos de la entidad afectados de manera total, parcial y menor por el sismo del pasado 19 de Septiembre del 2017.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO**

PRESIDENTA DIP. AZUCEN CISNEROS COSS. De conformidad con lo solicitado la Presidencia con sustento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, para llevar de acabo de inmediato su análisis y emitir una resolución procedente.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a los diputados y a las diputadas, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, se sirva a levantar la mano.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Comunique la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto fue presentado por la Diputada Liliana Gollás Trejo, integrante del Grupo Parlamentario de morena, en uso del derecho que dispone la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y pide a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva a indicarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Esta Secretaría pregunta ¿si alguien de los presentes falta por emitir su voto?

El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular.

Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

En lo concerniente al punto número 9 de la orden del día, hace uso de la palabra la Diputada María Elizabeth Millán, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario de morena, el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización

del Estado de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y a la brevedad posible modifique los lineamientos que regulan la entrega-recepción de la administración pública municipal del Estado de México, publicados el 2 de agosto del 2018, en la Gaceta de Gobierno, a efecto de adicionar las disposiciones mencionadas en el presente documento, las cuales se encontraban en los lineamientos abrogados para facilitar la realización y supervisión del proceso de entrega-recepción y garantizar la gobernanza en esta fase de transición con obvia y urgente resolución.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias.

Ciudadana diputada Azucena Cisneros Coss, Presidenta de la Mesa Directiva, integrantes de la mesa directiva, compañeros diputados, honorables y distinguidos invitados y público en general.

La diputada María Elizabeth Millán García, en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta "LX" Legislatura y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; el 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y a la brevedad posible, modifique los lineamientos que regulan la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México, publicados el 2 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno, a efecto de adicionar las disposiciones mencionadas en el presente documento, las cuales se encontraban en los lineamientos abrogados para facilitar la realización y supervisión del proceso de entrega-recepción y garantizar la gobernanza en esta fase de transición, a efecto de que si se considera procedente por obvia y urgente resolución, se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en mérito de lo siguiente:

El jueves 2 de agosto de 2018, se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" los lineamientos que regulan la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal.

En la parte final del apartado denominado considerando del documento citado, se señala que fue necesario actualizar dichos lineamientos, cuya versión anterior se publicó en la Gaceta del Gobierno el miércoles 3 de junio del 2015, sin que se cuente con alguna justificación, explicación o fundamentación por parte de la autoridad correspondiente, respecto a la necesidad de expedir los nuevos lineamientos.

Es de todos sabido que el 1º de enero de 2019 tendrá lugar la renovación de los ayuntamientos del Estado de México, para quienes integramos el Grupo Parlamentario de morena, consideramos que el nuevo texto omite actividades y procedimientos que pueden afectar gravemente el proceso de entrega-recepción y la fase de transición en los 125 municipios, y dar pie a escenarios de opacidad e irresponsabilidad político-administrativa en la rendición de cuentas de las administraciones municipales salientes.

Habiendo efectuado un análisis comparativo de los lineamientos publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en 2015 y en 2018, se detectó que no permanecieron alrededor de 46 artículos, sin conocer los motivos de tal determinación.

Por ejemplo, en el artículo 16 de los lineamientos de 2015, se estableció que el acto de entrega-recepción debía llevarse a cabo en las oficinas de los integrantes del Ayuntamiento y de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, salvo que el Órgano Superior de Fiscalización conviniera que fuera privado, ahora quedan ambiguas tales

indicaciones, por lo que puede plantearse de forma quizá descabellada, que la entrega-recepción se realiza en cualquier lugar, un café, un parque, un sótano, en lo oscuro.

El artículo 17 de los lineamientos de 2015, especificaban que el acto de entrega-recepción sólo se podría realizar en un lugar distinto al señalado, por causas de fuerza mayor, tales como catástrofes originadas por fenómenos meteorológicos, terremotos, incendios generalizados u otras circunstancias, que afectasen la integridad física de las personas y siempre que no se contraviniesen en las disposiciones legales, los nuevos lineamientos, no establecen disposiciones que puntualicen la responsabilidad administrativa de los servidores públicos salientes.

En lo concerniente a actos u omisiones que por motivo de su cargo o comisión, constituyesen inobservancia a los diversos ordenamientos jurídicos, consideramos, el Grupo Parlamentario de Morena que esto contribuye a ser más lapso y permisivo, el acatamiento a la Ley, nos referimos en lo particular a lo señalado en los artículos 20 y 21 de los lineamientos publicados el tres de junio del año dos mil quince, que dicen:

Artículo 20. “El acto de entrega recepción no releva, excluye, ni exime de la responsabilidad a quienes encuentren sujetos en su carácter de servidores públicos salientes, ni en la que hayan incurrido en el desempeño de su cargo o comisión y el artículo 21 dice: “La entrega de asuntos inconclusos y de recursos encomendados a los servidores públicos salientes no los excluye de responsabilidad administrativa o de cualquier otra índole, por actos u omisiones que con motivo de su cargo o comisión constituyan inobservancia a los diversos ordenamientos jurídicos.

El artículo 47 de los lineamientos del 2015, establecía que la revisión y verificación física de la información y documentación referida en el Acta de entrega-recepción y sus anexos se realizaría por los servidores públicos entrantes, dentro de un plazo de 180 días hábiles, contados a partir el día siguiente, al de la suscripción de la misma; ahora, en el artículo 20 de los lineamientos vigentes, se establece en un plazo de 60 días hábiles, lo cual es a todas luces insuficiente, para la revisión y verificación física de la información y documentación, sin explicar las causas o con que finalidades se disminuyó el plazo.

El segundo párrafo del citado artículo 47, de los lineamientos del 2015, disponía que en el caso de que se detectasen anomalías, faltantes, errores o cualquier otro tipo de observación al acta de entrega recepción y a sus anexos, los servidores públicos, entrantes estaban obligados a informarlo de manera escrita al Titular del Órgano de Control Interno, dentro del mismo plazo, en que se realizase la revisión y verificación física, sin que ello significará que de detectarse de manera posterior al plazo referido, alguna otra observación, ya no fuese sujeta a aclaración o resarcimiento, pese a la importancia de esta disposición, en los lineamientos vigentes, no se prevé tal hipótesis.

El artículo 49 de los referidos lineamientos de 2015, determinaba que los servidores públicos salientes, podían ser requeridos por el Titular del Órgano de Control Interno o por el Síndico, tantas veces como fuese necesario, para que aclaren, o proporcionen la información, o documentación que ésta le solicite, ahora, no se prevé este supuesto, de hecho el artículo 21 de los lineamientos vigentes establece lo siguiente:

Dice el artículo 21 actual: “cuando derivado de la revisión a los actos de entrega-recepción y la verificación física de la información y documentación recibida, se presuma daño al erario, el Órgano de Control Interno, deberá allegarse de la documentación soporte e informar a la autoridad competente.

Finalmente, el artículo 57 de los lineamientos de 2015, facilitaba el proceso de entrega recepción entre el Presidente Municipal en funciones y el Presidente Municipal Electo, previendo la Coordinación de las acciones necesarias, para llevarlos a cabo esta disposición también fue omitida en los actuales lineamientos, ante tales circunstancias, las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, consideramos necesario que los vigentes lineamientos que

regulan la entrega-recepción de la administración pública municipal del Estado de México, publicados el jueves dos de agosto del dos mil dieciocho, en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, incluyan los supuestos normativos comprendidos en los anteriores lineamientos de 2015, que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en la entrega recepción de las administraciones municipales, tales como lo son todas las disposiciones que se han señalado en este documento, que garanticen la obligada coordinación y vinculación entre el Órgano Superior de Fiscalización, las Contralorías Municipales y el INFOEM y por último, que garanticen el establecimiento de mecanismos, puentes y prácticas de coordinación, entre las autoridades salientes y entrantes, para facilitar la realización y supervisión del proceso de entrega-recepción, con los que se contribuya a garantizar la gobernanza en esta fase de transición.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo para que de considerarlo procedente se apruebe en todos y cada uno de sus términos.

#### ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y a la brevedad posible, modifiquen los lineamientos que regulan la entrega-recepción de la administración pública municipal del Estado de México, publicados el 2 de agosto de 2018, en la Gaceta del Gobierno, a efecto de adicionar las disposiciones mencionadas en el presente documento, las cuales se encontraban en los lineamientos abrogados, para facilitar la realización y supervisión del proceso de entrega-recepción y garantizar la gobernanza en esta fase de transición.

Atentamente

Dip. María Elizabeth Millán García

Y firmamos al calce todos los diputados integrantes del grupo parlamentario.

Es cuanto Presidenta.

Toluca de Lerdo, México, a 1 de Octubre de 2018.

**C. DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Diputada María Elizabeth Millán García, en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta LX Legislatura, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, el 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente **punto de Acuerdo** mediante el cual se **EXHORTA al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y a la brevedad posible, modifique los Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México, publicados el 2 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno, a efecto de adicionar las disposiciones mencionadas en el presente documento, las cuales se encontraban en los lineamientos abrogados, para facilitar la realización y supervisión del proceso de entrega-recepción y garantizar la gobernanza en esta fase de transición.** A efecto de que si se considera procedente, por obvia y urgente resolución, se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en mérito de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el jueves 2 de agosto de 2018, se publicaron en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, los *Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México*, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal.

Que en la parte final del apartado denominado *Considerando* del documento citado, se señala que fue *necesario actualizar* dichos Lineamientos, cuya versión anterior se publicó en la Gaceta del Gobierno el miércoles 3 de junio de 2015, sin que se cuente con alguna justificación por parte de la autoridad correspondiente respecto a la necesidad de expedir los nuevos lineamientos.

Que el 1 de enero de 2019, tendrá lugar la renovación de los Ayuntamientos del Estado de México.

Que para quienes integramos el Grupo Parlamentario de *Morena* consideramos que el nuevo texto **omite actividades y procedimientos que pueden afectar gravemente** el proceso de entrega-recepción y la fase de transición en los 125 municipios, y dar pie a escenarios de opacidad e irresponsabilidad político-administrativa en la rendición de cuentas de las administraciones municipales salientes.

Que habiendo efectuado un análisis comparativo de los Lineamientos publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en 2015 y en 2018, se detectó que no permanecieron alrededor de 46 artículos sin conocer los motivos de tal determinación.

Que por ejemplo, en el artículo 16 de los Lineamientos de 2015, se estableció que el acto de entrega-recepción debía llevarse a cabo en las oficinas de los integrantes del ayuntamiento y de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, salvo el Órgano Superior de Fiscalización conviniera que fuera privado. Ahora quedan ambiguas tales indicaciones, por lo que puede plantearse de forma quizás descabellada, que la entrega-recepción se realice hasta en cualquier lugar.

Que el artículo 17 de los Lineamientos de 2015, especificaban que el acto de entrega-recepción sólo se podría realizar en un lugar distinto al señalado, por causas de fuerza mayor, tales como catástrofes originadas por fenómenos meteorológicos, terremotos, incendios generalizados u otras circunstancias que afectasen la integridad física de las personas y siempre que no se contraviniesen las disposiciones legales.

Que los nuevos Lineamientos no establecen disposiciones que puntualicen la responsabilidad administrativa de los servidores públicos salientes, en lo concerniente a actos u omisiones que con motivo de su cargo o comisión, constituyesen inobservancia a los diversos ordenamientos jurídicos, consideramos que esto contribuye a hacer más laxo y permisivo el acatamiento a la ley. Nos referimos, en lo particular a lo señalado en los artículos 20 y 21 de los Lineamientos publicados el 3 de junio del año 2015:

*“Artículo 20. El acto de entrega-recepción no releva, excluye, ni exime de la responsabilidad a quienes se encuentran sujetos en su carácter de servidores públicos salientes, ni en la que hayan incurrido en el desempeño de su cargo o comisión.”*

*“Artículo 21. La entrega de asuntos inconclusos y de recursos encomendados a los servidores públicos salientes no los excluye de responsabilidad administrativa o de cualquier otra índole, por actos u omisiones que con motivo de su cargo o comisión constituyan inobservancia a los diversos ordenamientos jurídicos.”*

Que el artículo 47 de los Lineamientos de 2015, establecía que la revisión y verificación física de la información y documentación referida en el acta de entrega-recepción y sus anexos se realizaría por los servidores públicos entrantes dentro de un **plazo de ciento ochenta días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la suscripción de la misma. Ahora, en el artículo 20 de los Lineamientos vigente se establece un plazo de **sesenta días hábiles** para la revisión y verificación física de la información y documentación, sin explicar las causas o con qué finalidades se disminuyó el plazo.

Que el segundo párrafo del citado artículo 47 de los Lineamientos de 2015, disponía que en el caso de que se detectasen anomalías, faltantes, errores o cualquier otro tipo de observación al acta de entrega-recepción y sus anexos, los servidores públicos entrantes estaban obligados a informarlo de manera escrita al titular del órgano de control interno dentro del mismo plazo en que se realizase la revisión y verificación física; sin que ello significara que de detectarse de manera posterior al plazo referido alguna otra observación, ya no fuese sujeta a aclaración o resarcimiento. Pese a la importancia de esta disposición, en los lineamientos vigentes no se prevé tal hipótesis.

Que el artículo 49 de los referidos Lineamientos de 2015, determinaba que los servidores públicos salientes **podían ser requeridos por el titular del órgano de control interno o por el síndico, tantas veces como fuese necesario, para que aclaren o proporcionen la información o documentación que éste les solicite.** Ahora, no se prevé este supuesto, de hecho el artículo 21 de los Lineamientos vigente establece lo siguiente:

*“Artículo 21. Cuando, derivado de la revisión a los actos de entrega-recepción y la verificación física de la información y documentación recibida, se presuman daños al erario, el órgano de control interno, deberá allegarse de la documentación soporte e informar a la autoridad competente.”*

Que finalmente, el artículo 57 de los Lineamientos de 2015, facilitaba el proceso de entrega-recepción entre el presidente municipal en funciones y el presidente municipal electo, previendo la coordinación de las acciones necesarias para llevarlo a cabo. Esta disposición también fue omitida en los actuales Lineamientos.

Que ante tales circunstancias, las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, consideramos necesario que los vigentes Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México, publicados el jueves 2 de agosto de 2018 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, incluyan los supuestos normativos comprendidos en los anteriores Lineamientos de 2015 que garanticen:

- a) La transparencia y la rendición de cuentas en la entrega-recepción de las administraciones municipales, tales como todas las disposiciones que se han señalado en este documento;
- b) La responsabilidad administrativa de los servidores públicos, tanto de los salientes como de los entrantes;

c) La obligada coordinación y vinculación entre el Órgano Superior de Fiscalización, las Contralorías Municipales y el INFOEM, y

d) El establecimiento de mecanismos, puentes y prácticas de coordinación entre las autoridades salientes y entrantes, para facilitar la realización y supervisión del proceso de entrega-recepción y con los que se contribuya a garantizar la gobernanza en esta fase de transición.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de Acuerdo, para que de considerarlo procedente se apruebe en y cada uno de sus términos.

## **A C U E R D O**

**ÚNICO:** Se **EXHORTA** al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y a la brevedad posible, modifique los Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México, publicados el 2 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno, a efecto de adicionar las disposiciones mencionadas en el presente documento las cuales se encontraban en los lineamientos abrogados, para facilitar la realización y supervisión del proceso de entrega-recepción y garantizar la gobernanza en esta fase de transición.

### **A T E N T A M E N T E**

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA

DIP. ANAIS MIRIAN BURGOS HERNANDEZ

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

DIP. MARGARITO GONZALEZ MORALES

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ

DIP. MAURLIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ

DIP. LILIANA GOLLAS TREJO

DIP. MONSERRAT RUIZ PÁEZ

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ  
DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN  
DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS  
DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ  
DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ  
DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

DIP. ALICIA MERCADO MORENO  
DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ  
DIP. BRYAN ANDRÉS TINOCO RUIZ  
DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL  
DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Con apego en la solicitud formulada, la Presidencia con fundamento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, para desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo que proceda.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta, para dispensar el trámite de dictamen y preguntar a los diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del acuerdo se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Mencione la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto de acuerdo fue elaborado por la diputada María Elizabeth Millán García, en nombre del Grupo Parlamentario de morena, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del Puntos de Acuerdo y consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura, si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y pide a la Secretaría abra el sistema del registro de votación hasta por dos minutos, destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva a expresarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema del registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNERO COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo. Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular de declarar su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Considerando el punto número 10 del orden del día, puede hacer uso de la palabra la diputada el Elba Aldana Duarte, quien presenta en nombre del Grupo Parlamentario de morena,

Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que en el ámbito de sus atribuciones, expida a la brevedad posible, una convocatoria dirigida al público en general interesado en el proceso de certificación en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales con obvia y urgente resolución.

Tiene el uso de la palabra diputada.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenas tardes a mis compañeros de la mesa, a los medios de comunicación, a mis compañeros legisladores.

Las y los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario morena, de esta “LX” Legislatura en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, a efecto de que si se considera procedente se apruebe en todos y cada uno de sus términos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En aproximadamente 100 días tomarán posesión de su encargo los integrantes de los 125 ayuntamientos, que fueron elegidos en una elección verdaderamente histórica el pasado primero de julio del presente, ante tal perspectiva resulta muy oportuno y aleccionador que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, en uso de sus atribuciones y responsabilidades se apreste a capacitar, evaluar y certificar a los futuros responsables e integrantes de las unidades de Transparencia, establecidas por mandato de ley y cuyas funciones están definidas en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, para abordar este trascendental proceso de preparación y validación de las capacidades de los candidatos a integrarse en dichas unidades el INFOEM, publicó en su portal electrónico a la convocatoria respectiva, cuyo período de registro se llevó a cabo del 13 al 24 de agosto del presente, no obstante, la importancia y el impacto estratégico que tendrán estas instancias para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado y los Municipios.

El INFOEM circunscribió la invitación solamente a los aspirantes que actualmente son titulares de las unidades de transparencia; así como a los servidores públicos que provengan de tales instancias a nivel estatal o municipal, tal como lo establece la base dos de la convocatoria y que a continuación se transcribe.

SEGUNDA. Participantes: podrán participar los titulares de las unidades de transparencia; así como servidores públicos de los sujetos obligados, contemplado en padrón publicado en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” de fecha 27 de noviembre de 2017, como puede colegirse del texto mencionado de este importantísimo proceso de capacitación, han sido excluidos todos aquellos ciudadanos mujeres y hombres interesados en participar en las políticas públicas enfocadas a la transparencia y la rendición de cuentas; pero de esta forma, también se le está marginando en pidiendo a aspirar a fungir como titulares de tales unidades, puesto que uno de los requisitos indispensables para ocupar este cargo consiste en contar con la certificación en la materia tal como lo establece el artículo 57 de la Ley, que cito el siguiente:

Artículo 57. El responsable de la unidad de transparencia deberá tener el perfil adecuado para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente ley, para ser nombrado Titular de la Unidad de Transparencia, deberá cumplir por lo menos con los siguientes requisitos:

1.- Contar con conocimiento o tratándose de las entidades gubernamentales estatales y los municipios, certificación en materia de Acceso a la Información, transparencia y protección de datos personales, que para tal efecto emita el instituto.

Ante tal circunstancia las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de morena, consideramos que el INFOEM, debe abrir una nueva convocatoria en los siguientes días, para que de forma amplia e incluyente invite a todas y todos aquellos interesados en participar en el proceso de certificación, garantizando de esta forma la intervención de la ciudadanía en estas actividades, sin focalizarla a quienes ya participaron de tiempo atrás en tales materias.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que de considerarlo procedente se apruebe en sus términos.

#### ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM, a que con base en lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV en la cual se establece entre sus atribuciones la de eliminar toda forma de discriminación en el ejercicio de derecho de acceso a la información, se abra una nueva convocatoria en los próximos días para capacitar y otorgar la certificación correspondiente a todas y a todos aquellos interesados en integrarse en las unidades de transparencia ubicadas en los 125 municipios del Estado de México, con el fin de garantizar en forma amplia e incluyente la participación ciudadana en tales procesos.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes de octubre del dos mil dieciocho.

Es cuanto gracias.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 1 de octubre de 2018.

**C. DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA  
DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

La Diputada Elba Aldana Duarte integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LX Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Asamblea, una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se hace un **EXHORTO al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que en el ámbito de sus atribuciones, expida a la brevedad posible, una convocatoria dirigida al público en general interesado en el proceso de certificación en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.** A efecto de que si se considera procedente, por obvia y urgente resolución se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en mérito de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que desde la perspectiva de la gestión pública y el análisis organizacional, la transparencia ha cobrado importancia porque las reformas administrativas realizadas en diversos países, la han llevado a convertirse en un importante mecanismo de control sobre los servidores públicos de todos los niveles. Se puede decir que la transparencia es uno de los elementos de una relación distinta entre Estado y sociedad inspirada en la Nueva Gestión Pública.<sup>1</sup>

Que en México, las reformas constitucionales y legales en materia de transparencia y acceso a la información pública, representan un importante avance para la conformación de un régimen de administración eficaz, es un valor agregado a la gobernanza democrática, ayuda a la evaluación de los organismos públicos y busca contribuir al combate a la corrupción.

Que la transparencia gubernamental se constituye como política orientada a dar carácter público a la información pública gubernamental a través de un flujo de información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable; mientras que el acceso a la información pública tiene que ver con la capacidad de la ciudadanía para solicitar y recibir por parte de los organismos públicos.<sup>2</sup>

Que las Unidades de Transparencia creadas dentro de la estructura de los organismos públicos, como sujetos responsables, contribuyen a la institucionalización de una cultura de la transparencia y acceso a la información pública, son quienes establecen el primer contacto con la ciudadanía y ponen en marcha diversos procedimientos para la aplicación de la normativa aplicable, por tanto, es importante de que el personal que las integran, empezando por su titular, esté capacitado y certificado en esta materia.

Que las entidades gubernamentales, estatales y municipales del Estado de México tienen una Unidad de Transparencia, cuyo responsable debe estar certificado en materia de acceso a la información, transparencia y acceso de datos personales, certificación que emite el Instituto de Transparencia local (IFOEM), de conformidad con los artículos 24, fracción I; 36, fracción XI y 57, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Que el 1 de agosto de 2018, el INFOEM emitió una convocatoria solamente dirigida a Titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por Ley de la materia, así como a servidores públicos estatales y municipales, para participar en un proceso de certificación.

Que los Ayuntamientos se renuevan cada tres años e inician su periodo el 1 de enero del año inmediato siguiente al de las elecciones municipales, en términos del artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Que en aproximadamente 90 días, tomarán posesión de su encargo las y los integrantes de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, resultado de una elección verdaderamente histórica celebrada el pasado 1 de julio del presente año, motivo por el cual se incorporarán a las Unidades de Transparencia de los mencionados Ayuntamientos diversas personas como titulares e integrantes, quienes deberán realizar las funciones establecidas en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.

---

<sup>1</sup> López Andrea, La Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones para su Abordaje Conceptual, Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del Estado Documento No 68, Instituto Nacional De La Administración Pública, Dirección de Estudios e Información, México, pág. 9.

<sup>2</sup> López Ayllón, Sergio, *La transparencia gubernamental* en Cien Ensayos para el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tomo 2, Estudios jurídicos, Coordinadores: Gerardo Esquivel, Francisco Ibarra Palafox y Pedro Salazar Ugarte, 2017, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, págs. 282 y 286

Que en atención a que cualquier persona tienen el derecho a ser nombrada como Titular de una Unidad de Transparencia dentro de los municipios, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el citado artículo 57 de la citada Ley de Transparencia, se estima oportuno que el INFOEM, en uso de sus atribuciones y responsabilidades, capacite, evalúe y certifique a las personas interesadas en incorporarse a dichas unidades como Titular, garantizando de esta forma la intervención de la ciudadanía en estas actividades y sin focalizarla a quienes ya han participado en las mismas.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se EXHORTA al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios para que en el ámbito de sus atribuciones, expida a la brevedad posible, una convocatoria dirigida al público en general interesado en el proceso de certificación en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.

### **A T E N T A M E N T E**

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

Como se ha pedido a esta Presidencia, con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa de trámite de dictamen del punto de acuerdo, para realizar de inmediato su análisis y resolver lo que procede.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, se sirva a levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Dé cuenta la Secretaría de los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto de acuerdo fue remitido por la diputada Elba Aldana Duarte, integrante del Grupo Parlamentario de morena, en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra. La Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva a indicarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo. Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Con sujeción al punto número 11 de la orden del día, hace uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas para presentar en nombre del Grupo Parlamentario de morena, el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado mediante ejecutivo para que por conducto de las Secretarías de Gobierno, participantes de los recursos del fideicomiso, Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas, para el Apoyo a las Víctimas y Familias de Damnificados de los Sismos Ocurridos, los Días 7 y 19 de Septiembre de 2017, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta Soberanía a la brevedad posible, por escrito y de manera detallada sobre la instrumentación, aplicación, destino y comprobación de los recursos de este Fideicomiso, obvia y urgente resolución.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buenas tardes compañeras, compañeros, diputada Presidenta Azucena Cisneros Coss, Presidenta de esta Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, expongo los motivos de mi participación bajo el contexto que ya ha citado la diputada Presidenta, que si ha sido de dominio público que hace más de un años se suscitaron movimientos telúricos comunes de nuestra geografía nacional, por tratarse de una zona de alta sismicidad y alcanzaron intensidades con un rango de terremotos los días 7 y 19 de septiembre del 2017.

Ocasionando pérdidas de vidas humanas y graves daños a la infraestructura urbana, los espacios físicos de vivienda, planteles educativos, instituciones hospitalarias, las redes de agua potable, drenaje y servicios de instalaciones eléctricas, las vialidades, los edificios públicos municipales, los monumentos históricos, los templos y varios recintos culturales, los que generó daños irreparables en cuanto a pérdidas humanas y otros que son susceptibles de reconstruirse, en ello sociedad y gobierno tienen responsabilidad indeclinable, que es de explorado derecho y obligación del Estado Mexicano, que los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, han de coordinar sus esfuerzos, recursos económicos, materiales, científicos y sociales, para atender sin dilación las emergencias y las contingencias de las regiones, entidades y municipios, que quedan en rangos de zonas de desastre, para lo cual cuentan con fondos federales y estatales. Que en cada ejercicio fiscal anual los congresos federales y locales determinan por montos y volúmenes económicos y financieros pertinentes, necesarios e indispensables para tales efectos.

Corresponde no sólo al Congreso Local, en su carácter de Poder Legislativo, el autorizar, modificar y reasignar recursos en un presupuesto de egresos, que dentro de sus facultades aprueba y en ello también va implícita y explícita la responsabilidad de sus aplicaciones, la rendición de cuentas los mismos y promover, llegado el caso, de la promoción de acciones contra la presunción de actos de corrupción o de desvío de los mismos, para beneficios ilegales indebidos y contrarios a fines de los que originalmente fueron aprobados.

Es de reconocer que el anterior Legislatura autorizó al Gobierno del Estado de México, la contratación de financiamientos adicionales, por un monto de 2 mil 800 millones de pesos, para atender los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así dejó constancia en su dictamen y con ello actuó y de acuerdo a la conformación recibida por parte de la estimación preliminar de afectaciones, que la pasada Legislatura emitió u acuerdo, en la que a la letra dice:

Artículo 12. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cada bimestre deberá comparecer, para informar a esta Legislatura, por conducto de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, sobre la contratación del financiamiento adicional de 2 mil 800 millones, para el ejercicio 2017, con el objetivo de verificar la aplicación

correcta de los recursos provenientes del fideicomiso, Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, así como el curso de la deuda del fideicomiso maestro, una vez dispuesto el crédito.

No es aceptable bajo ningún motivo, que los servidores públicos, los mandos medios y de confianza, aquellos que hayan aceptado responsabilidades y cargos dentro de la administración pública, se comporten o adopten conductas y actitudes de indiferencia, omisión y negligencia, cuando miles de nuestros conciudadanos padecen de los más indignantes condiciones de vida y sobrevivencia, encima toleren actos de impunidad, de prepotencia insolente, desacato al mandato de la ciudadanía y sobre el desprecio a los ordenamientos jurídicos normativos.

Las devastaciones de origen natural, no deben de ser botín de oportunista, especuladores o voraces, negociantes de la tragedia y del dolor humano, las entidades federativas que como la muestra quedaron severamente colapsadas, son el hogar común de cientos de miles de personas, no pueden ni deben re victimizarse una y otra vez.

Se encuentran Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, la Ciudad de México, entre las más afectadas y en nuestro caso, doce de los 125 municipios, donde lamentablemente se ha alterado la calidad de vida, aunada a las deficientes rehabilitaciones de los servicios básicos.

Con ello me refiero principalmente a los servicios de agua potable y alcantarillado, a los accesos a los servicios de salud y la dotación de medicamentos en el abasto alimentario. La recolección de basuras, el hacinamiento de la población infantil y joven de los espacios de planteles educativos, así como una infame y lacerante violencia, que se ha generado en nuestro Estado y en un país como la nación latinoamericana que ocupa el primer lugar de crímenes dolosos contra las mujeres.

Me refiero también a los damnificados que ahora y desde hace un año se agudizan, su marginación y cuyas comunidades y pueblos siguen sufriendo la discriminación de las autoridades, pueblos donde a pesar de la indiferencia, sobreviven en continuidad las expresiones más legítimas de nuestra identidad cultural indígena y campesina.

Más graves son sus verdades a medias que son y resultan peor que sus mentiras oficiales, de cifras y porcentajes que se supone no serán verificadas, auditadas y evaluadas a razón de la ayuda que han recibido y reportado los damnificados y los hechos en cuanto a la manipulación de cantidades y calidades de los materiales, suministros, apoyos económicos y en especie en el proceso de transparencia y rendición de cuentas, que ya no podrán eludir, como ha estado ocurriendo en las zonas sur y poniente del Estado de México.

Pese a todas estas limitaciones después de las primeras horas y días de las tragedias sísmicas, los servidores públicos, los más que no fueran insensibles, ni a la pena, ni al dolor de sus conciudadanos, se logró predeterminar que al menos tres mil 500 planteles educativos tenían un grado de afectación, que requerían desde reparaciones menores, reposición de instalaciones eléctricas y sanitarias, remodelaciones mayores, reparaciones estructurales, hasta que ameritan la demolición total y la reconstrucción y equipamiento dentro de las reglas especiales de seguridad para los educandos y personal docente.

De esa cifra inicial los planteles afectados, se pasó a una de 4 mil 909 escuelas dañadas, lo que hace alrededor de 44 mil educandos afectados. En los municipios de Ocluíán, Joquicingo, Tenancingo, Ecatzingo, Santiago Tianguistenco, Amecameca, Tepetlixpa, Villa Guerrero, Atlautla, Zumpahuacán y Netzahualcóyotl.

Lo que según las fuentes oficiales, educadas de la Entidad, atenderían con una disponibilidad presupuestal estimada en 4 mil 500 millones de pesos, eso al 11 de mayo del 2018 según la SEP estatal.

Pero entonces, la opacidad se ha impuesto, porque desde que la "LX" legislatura a la fecha aún no se atreven a entregar información, ni el Secretario de Finanzas, ni el Secretario de

Educación, ni el de Salud, ni Protección Civil, ni Obra Pública, ni Equipamiento Urbano, comparecen o han comparecido como debería de ser su obligación.

Cómo y hasta cuándo nos van a explicar las 700 aulas provisionales que parecen ser ya definitivas y cuál es su costo real, su temporalidad y su ubicación programada o reprogramable, como lo hemos mencionado anteriormente, el día 16 de noviembre del 2017, este Congreso Local autorizó al Gobernador por medio del acuerdo de las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público, de las Finanzas Públicas, acceder al financiamiento del fideicomiso, Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, a partir de lo cual se oficializó el decreto publicado el día 21 de noviembre del 2017, para los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Como todas ustedes saben se cuenta del 1 de enero al 31 de diciembre, con ello también se determinó que dichos recursos sería utilizados para la reconstrucción de viviendas, talleres y edificaciones en general que fueron dañadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, siendo así el Estado de México uno de los Principales lugares que sufrieron daños más considerable.

Reitero, la “LX” Legislatura, aprobó un financiamiento especial para este caso comprometiéndose en todo momento a la Secretaría de Finanzas y del Gobierno del Estado, a rendir un reporte cuya periodicidad sería será bimensual ante esta Soberanía; sin embargo, a la fecha no se tiene un reporte de las aplicaciones y el destino de dichos recursos; entonces, si apenas en febrero del 2018 se obtuvieron los recursos para estos planteles, mismos recursos que empezaron a ser tramitados desde noviembre del 2017, cómo es que ahora en septiembre del 2018 ya 2 de octubre del 2018, aun no se puedan enterar de lo aplicado, qué gasto ha ejercido el balance físico y financiero, cuando es su obligación es y seguirá siendo de manera bimestral.

Los responsables del uso y la aplicación de estos recursos nos han quedado a deber 4 o 5 reportes bimestrales más o menos, en el caso más moderado y en el supuesto de que entre noviembre y diciembre del 2017 no hayan ocupado en trámites administrativos entre Hacienda Federal y SEGOB, por parte de lo que corresponde al FONDEN, el Fondo Metropolitano y el Fondo Especial Para la Reconstrucción; entonces, qué les autorizó esta Soberanía, es por todo lo anterior que pedimos a Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y a los Titulares de la Dependencia de Gobierno, son partícipes de este Fideicomiso que son: la Secretaria de Salud, Educación, Vivienda, Movilidad y Transporte, Cultura Estatal de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, a quienes fueron reasignados el monto de 2 mil 800 millones de pesos para responder con lealtad y honestidad a la ciudadanía.

Es necesario y urgente que la Secretaría de Finanzas y las dependencia del Gobierno del Estado de México, que son partícipes de este Fideicomiso en un término no menor a cinco días, ni mayor a quince días hábiles, rindan un informe por escrito y por memorizado ante esta honorable asamblea, sobre las aplicaciones y destino de los multicitados recurso, por todo lo antes expuesto pongo a consideración de esta Soberanía lo siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por conducto de las Secretarías de Gobierno, participantes del recurso fideicomiso, fondo de reconstrucción de entidades federativas, para el apoyo de las víctimas y familias de damnificados de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre del 2017, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta Soberanía a la brevedad posible por escrito y de manera detallada sobre la instrumentación de los censos de damnificados actualizados, la aplicación, destino y comprobación de los recursos de fideicomiso.

Muchísimas gracias.

Toluca de Lerdo, México, 1 octubre de 2018.

**C. DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MÉXICO  
PRESENTE**

La Diputada Beatriz García Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LX Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I, de la Constitución Política; 38 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esta soberanía, el presente punto de Acuerdo mediante el cual se **EXHORTA al titular del Ejecutivo del Estado, para que por conducto de las Secretarías de Gobierno participantes del recurso del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, para el apoyo a las víctimas y familias de damnificados, de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta Soberanía a la brevedad posible, por escrito y de manera detallada sobre la instrumentación, aplicación, destino y comprobación de los recursos de ese Fideicomiso.** A efecto de que si se considera procedente, por obvia y urgente resolución, se apruebe en todos y cada uno de sus términos, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que es y ha sido del dominio público que hace más de un año se suscitaron movimientos telúricos, comunes en nuestra geografía nacional por tratarse de una zona de alta sismicidad y alcanzaron intensidades con rango de terremotos los días 7 y el 19 de septiembre de 2017, ocasionando pérdidas de vidas humanas y graves daños a la infraestructura urbana, los espacios físicos de vivienda, planteles educativos, instalaciones hospitalarias, las redes de agua potable, drenaje y servicios de instalaciones eléctricas, las vialidades, los edificios públicos municipales, los monumentos históricos, los templos y varios recintos culturales; lo que generó daños irreparables en cuanto a vidas humanas y otros que son susceptibles de reconstruirse y en ello, sociedad y gobierno tienen responsabilidad indeclinable.

Que es de explorado derecho y obligación del Estado Mexicano, que los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipales) han de coordinar sus esfuerzos, recursos económicos, materiales, científicos y sociales para atender sin dilación las emergencias y las contingencias en las regiones, entidades y municipios que quedan en el rango de zonas de desastre para lo cual cuenta con los fondos federal y estatales que en cada ejercicio fiscal anual los congresos federal y locales determinan los montos y volúmenes económicos y financieros pertinentes, necesarios e indispensables para tales efectos.

Que corresponde sólo el Congreso Local en su carácter de Poder Legislativo el autorizar, modificar y reasignar los recursos de un presupuesto de egresos que dentro de sus facultades aprueba y en ello también va implícita y explícita la responsabilidad de sus aplicaciones, la rendición de cuentas de los mismos y promover, llegado el caso, de la promoción de acciones contra la presunción de actos de corrupción o desvío de los mismos para beneficios ilegales, indebidos y contrarios a los fines para los que originalmente fueron aprobados.

Que es de reconocerse que la anterior Legislatura autorizó al Gobierno del Estado de México la contratación de financiamientos adicionales hasta por un monto de 2 mil 800 millones de pesos

para atender los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre del 2017. Así dejó constancia en su Dictamen y que con ello actuó de acuerdo a la información recibida como parte de la Estimación Preliminar de afectaciones.

Que la pasada legislatura emitió un acuerdo que a la letra dice: “*ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México cada bimestre deberá comparecer para informar a esta Legislatura, por conducto de las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, sobre la contratación del financiamiento adicional de \$2,800,000,000.00 para el ejercicio 2017, con el objeto de verificar la aplicación correcta de los recursos provenientes del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, así como del curso de la deuda en el Fideicomiso Maestro, una vez dispuesto el crédito*”.

Que no es aceptable bajo ningún motivo, que los servidores públicos, los mandos medios y de confianza y aquellos que hayan aceptado responsabilidades y cargos dentro de la administración pública, se comporten o adopten conductas y actitudes de indiferencia, omisión y negligencia cuando miles de nuestros conciudadanos padecen de las más indignantes condiciones de vida y sobrevivencia y encima toleren actos de impunidad, de prepotencia insolente, desacato al mandato de la ciudadanía y del desprecio a los ordenamientos jurídicos normativos.

Que las devastaciones de origen natural no deben ser botín de oportunistas, especuladores o voraces negociantes de la tragedia y el dolor humano.

Que las entidades federativas, que como la nuestra, quedaron severamente colapsadas y son el hogar común, de cientos de miles de personas no pueden ni deben re-victimizarse una y otra y otra vez.

Que se encuentran Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, la Ciudad de México, entre las más afectadas; y, en nuestro caso son 12 de los 125 municipios donde lamentablemente se ha alterado la calidad de vida, aunado a las deficientes rehabilitaciones de los servicios básicos.

Que con ello, me refiero principalmente a los servicios de agua potable y alcantarillado, el acceso a los servicios de salud y la dotación de medicamentos, el abasto alimentario, la recolección de basuras, el hacinamiento de la población infantil y joven en los espacios y planteles educativos; así como una infamante y lacerante violencia y feminicidios que ha puesto en el mapa al Estado de México y al país como la nación latinoamericana que ocupa el primer lugar en crímenes dolosos contra las mujeres.

Me refiero también a los damnificados que ahora y desde hace un año se agudiza su marginación y cuyas comunidades y pueblos siguen sufriendo la discriminación de las autoridades; pueblos donde a pesar de la indiferencia, sobreviven con dignidad las expresiones más legítimas de nuestra identidad cultural indígena y campesina.

Más graves son sus verdades a medias que son y resultan peores que sus mentiras oficiales de cifras y porcentajes que suponen no serán verificadas, auditadas y evaluadas en razón de la ayuda que han recibido y reportado los damnificados y los hechos en cuanto a la manipulación, las cantidades y calidades de materiales, suministros, apoyos económicos y en especie en el proceso

de Transparencia y Rendición de Cuentas, que ya no podrán eludir como ha estado ocurriendo en las zonas sur y poniente del Estado de México.

Pese a todas las limitaciones después de las primeras horas y días de las tragedias sísmicas los servidores públicos, los más, que no fueron insensibles a la pena ni el dolor de sus conciudadanos, se logró predeterminar que al menos 3 mil 500 planteles educativos tenían algún grado de afectación que requerirían desde reparaciones menores, reposición de instalaciones eléctricas y sanitarias, remodelaciones mayores y reparaciones estructurales, hasta las que ameritarían demolición total, nueva construcción y equipamiento dentro de las reglas especiales de seguridad para los educandos y personal docente.

De esa cifra inicial de planteles afectados, se pasó a una de 4 mil 909 escuelas dañadas lo que hace alrededor de 44 mil educandos afectados, en los municipios de Ocuilan, Joquicingo, Tenancingo, Ecatingo, Tonatico, Santiago Tianguistenco, Malinalco, Tenango del Valle, Atlautla, Zumpahuacán y Netzahualcóyotl, lo que según las fuentes oficiales educativas de la entidad, “atenderían” con una disponibilidad presupuestal estimada de 4 mil 500 millones de pesos...(11 de mayo de 2018 SEP estatal). Pero entonces la opacidad se ha impuesto porque desde la quincuagésima novena legislatura a la fecha, aún no se atreven a entregar la información, ni el Secretario de Finanzas ni el de Educación, el de Salud, el de Protección Civil, ni los de Obra Pública y Equipamiento Urbano comparecen o han comparecido como es su obligación.

¿Cómo y hasta cuándo nos van a explicar las 700 aulas provisionales que parecen ser ya definitivas y cuál es su costo real, su temporalidad y su ubicación programada y reprogramable?

Que como lo he mencionado anteriormente el día 16 de noviembre del 2017, este Congreso Local le autorizó al Gobernador, por medio del Acuerdo de las comisiones unidas de Planeación y Gasto Público y la de Finanzas Públicas, acceder al financiamiento del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, a partir de lo cual se oficializó en el Decreto publicado el día 21 de noviembre 2017 para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 que, como todos y todas ustedes saben se cuentan del primero de enero al 31 de diciembre.

Con ello también se determinó que dichos recursos serían utilizados para la reconstrucción de las viviendas, talleres, y edificaciones en general que fueron dañadas por los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017, siendo el Estado de México uno de los principales lugares que sufrieron daños más que considerables.

Reitero. La quincuagésima (LIX) Legislatura aprobó un financiamiento especial para este caso, comprometiéndose en todo momento a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a rendir un reporte cuya periodicidad sería bimensual ante esta Soberanía. Sin embargo, a la fecha no se tiene un reporte de las aplicaciones y del destino de dichos recursos.

Entonces, si apenas en febrero de 2018 se obtuvieron los recursos para esos planteles, mismos recursos que empezaron a ser tramitados desde noviembre de 2017 ¿cómo es que ahora en septiembre de 2018 aún no nos puedan enterar de lo aplicado, el gasto ejercido, el avance físico y financiero cuando su obligación es, era y seguirá siendo bimestral?

Los responsables del uso y la aplicación de estos recursos nos han quedado a deber 4 o 5 reportes bimestrales. En el caso más moderado y en el supuesto que entre noviembre y diciembre de 2017 lo hayan ocupado en trámites administrativos ante la Hacienda Federal y la SEGOB por la parte

que corresponde al FONDEN, el Fondo Metropolitano y el Fondo Especial para la Reconstrucción. ¿Entonces qué les autorizó esta Soberanía?

Es por todo lo anterior que pedimos a Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, y a los titulares de las Dependencias de Gobierno que son partícipes de este fideicomiso que son: La Secretarías de Salud, Educación, de Vivienda Estatal, de Movilidad y Transportes, Cultura Estatal, de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, a quienes fue reasignado un monto de 2 mil 800 millones de pesos para responder con lealtad y honestidad a la ciudadanía.

Es necesario y urgente que. la Secretaria de Finanzas y las dependencias del Gobierno del Estado de México, que son partícipes de este Fideicomiso, en un término no menor de cinco días ni mayor a quince días hábiles rindan un informe por escrito y pormenorizado a esta Honorable Asamblea sobre las aplicaciones y destino de los multicitados recursos.

Por todo lo antes expuesto, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Se EXHORTA al titular del Ejecutivo del Estado, para que por conducto de las Secretarías de Gobierno participantes del recurso del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, para el apoyo a las víctimas y familias de damnificados, de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta Soberanía a la brevedad posible, por escrito y de manera detallada sobre la instrumentación, aplicación, destino y comprobación de los recursos de ese Fideicomiso.**

### **A T E N T A M E N T E**

**DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNERO COSS. De acuerdo con la solicitud formulada, esta Presidencia con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo para llevar acabo de inmediato su análisis y resolución.

Esta Presidencia, abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia, pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del acuerdo se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNERO COSS. Mencione la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El punto de acuerdo fue elaborado por la Diputada Beatriz García Villegas, en nombre del Grupo Parlamentario de morena, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y consulta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Esta presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva a comentarlo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La Secretaría pregunta ¿Si falta algún diputado por emitir su voto?, ¿Usted?, ¿A favor o en contra?, ¿Alguien más?

El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Con forme a lo señalado en el punto número 12 del orden del día, puede hacer uso de la palabra el Diputado Benigno Martínez García, quien a nombre del Grupo Parlamentario de morena, fija posicionamiento en contra de la aplicación de la evaluación docente por el contravenir los derechos laborales elementales y no contribuir a la efectiva realización del derecho humano a la educación en el país.

Adelante diputado.

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias señora diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y saludo también a los invitados y a todos los maestros del Estado de México que nos ven por redes sociales.

CIUDADANA DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA “LX”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.

El Diputado Benigno Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario de morena, en esta “LX” Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, presento un enérgico pronunciamiento en contra de la aplicación de la evaluación docente, por contravenir derechos laborales elementales y no contribuir a la efectiva realización del derecho humano a la educación en el país, conforme a la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que el día 26 de febrero del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de reforma del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Que el Sistema Nacional de Evaluación educativa está a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de Educación, (INEE); Organismo Público Autónomo encargado de evaluar la calidad, el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional, a nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Que las evaluaciones que llevan a cabo las autoridades educativas en el ámbito de su competencia serán sistemáticas, integrales, obligatorias y periódicas de conformidad con el artículo 8 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Que en la Ley General del Servicio Profesional Docente se establece como atribución del INEE, expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a

cabo las funciones de evaluación, que les corresponden para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en la educación obligatoria.

Que la Coordinación estatal de Servicio Profesional Docente es la autoridad educativa en el Estado de México, creada mediante acuerdo publicado el 28 de octubre del 2015 en la Gaceta oficial del Estado de México, para aplicar las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Que los ordenamientos legales mencionados son de aplicación obligatoria al haber sido expedidos por las autoridades competentes; sin embargo, esto no quiere decir que sus disposiciones sean justas o idóneas para mejorar la situación de la educación en México, su propósito en realidad está dirigido a castigar y a dañar la estabilidad laboral de las y de los docentes, vulnerado sus derechos.

Que con la mal llamada reforma educativa, el gobierno federal quiso responsabilizar a las y a los docente del bajo nivel educativo, sin reconocer las causas estructurales de los problemas de la educación en México.

Su inacción no ha permitido dotar de recursos humanos, materiales y financieros, suficientes a las escuelas, debidamente distribuidos, ejercidos y fiscalizados, considerando la diversidad cultural, geográfica, social y económica del país, para hacer efectivamente realizable el derecho humano a la educación.

Que la reforma educativa se sustenta en el falaz argumento de querer recuperar para el Estado la rectoría de la educación, se acusa y acosa al magisterio, utilizando la evaluación como mecanismo de control laboral, sin atender las precarias condiciones en que realizan su trabajo.

Que la reforma educativa, es un evidente engaño por la falta de una reflexión sobre la realidad actual y sobre el futuro de México, por no contar con un proyecto de desarrollo nacional de una filosofía educativa, de un perfil de los egresados del Sistema Educativo Nacional y de los métodos pedagógicos correspondientes para lograrlo, en realidad se centra estrictamente en un asunto laboral, al tratar temas de ingreso, permanencia y promoción de las y los maestros.

Que se han analizado algunos resultados de la reforma educativa y el Sistema Educativo en México, está operando como un mecanismo, que ayuda a mantener a reproducir y a reforzar las enormes desigualdades sociales, dentro de un sistema de estratificación y estructura de clases, perpetuando la desatención y la opresión de las personas más desvalidas, que en definitiva la Reforma Educativa, no tiene como finalidad la transformación educativa, lo que ha causado indignación y daños a todas las personas involucradas a los procesos y las estructuras educativas, por lo siguiente, emito el siguiente pronunciamiento en contra de la aplicación de la evaluación docente, por contravenir derechos laborales elementales y no contribuir a la efectiva realización del derecho humano a la educación en nuestra país.

ATENTAMENTE

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra lo expresado por el diputado Benigno Martínez García.

De acuerdo con el punto número 13 de la orden del día, la diputada Araceli Casasola, presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de Educación y la Ley para la Protección de Personas con Discapacidad, para crear un Sistema Estatal de Becas, para alumnos con discapacidad, tiene el uso de la palabra la diputada.

Adelante.

DIP ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Presidenta, saludo a mis compañeros Secretarios, Vicepresidentes de la mesa, a todas mis compañeras legisladoras, a mis compañeros,

un saludo a quien nos acompaña ahora en este recinto, bienvenidos y a los medios de comunicación igualmente.

En el ejercicio de las facultades que me confiere lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 de su Reglamento, la que suscribe la diputada Araceli Casasola Salazar, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 12 de la Ley de Educación, de su fracción IX y XXXVII de la Ley de Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en su fracción X, ambas del Estado de México, con la finalidad de que se crea un Sistema Estatal de Becas Permanentes, para los alumnos del nivel básico, que padezcan alguna discapacidad permanente bajo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo, el término que se usa para definir, es una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental, o varios tipos de enfermedades crónicas.

Los alumnos con discapacidad, son la minoría más amplia del mundo, suelen tener menos oportunidades económicas, peores accesos a la educación y tasas de pobreza muy altas, eso se debe principalmente a la falta de servicios, que les pueden facilitar la vida; a estos obstáculos cotidianos, se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada, para poder proteger a los discapacitados, una vez eliminados los obstáculos en la integración de las personas discapacitadas, éstas pueden participar activa y productivamente, en la vida social y económica de cualquier comunidad, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, reconoce que la existencia de esta barreras es una, es un componente esencial, para su marginación, en la misma, menciona que la discapacidad es un concepto evolutivo, resultado de la interacción de las personas con disfunciones y de problemas de actitud y de entorno que socaban su participación en la ciudadanía.

Es necesario que todos tomemos medidas determinantes encaminadas a adoptar y a aplicar estrategias e iniciativas de desarrollo que contengan e incluyan a las personas con discapacidad. Medidas dirigidas especialmente para ellas y a beneficio de todas las personas y muy en particular a los niños estudiantes, ya que pueden ser objeto de violencia y de formas múltiples y agravadas de discriminación, asegurar que todas las políticas de desarrollo incluidas las relativas a la educación, contemplen la protección más amplia a las que sufren estas discapacidades.

Es tarea fundamental de nosotros como legisladores, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pide que las personas que padecen esta condición puedan llevar una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de una sociedad.

Solicita a todos los municipios que tomen las medidas adecuadas, apropiadas, para darles su pleno acceso a las actividades cotidianas y eliminar los obstáculos a su integración. Reconocer el derecho a su educación basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, asegurando que la educación básica sea accesible, esté al alcance de los niños con discapacidad, en pie de igualdad con los demás y de manera que tengan las mismas oportunidades para acceder a este sistema educativo y de buena calidad y velando por la educación temprana y la educación secundaria estén disponibles y estén accesibles para todos en general. Muy en particular a los niños con discapacidad de familias de bajos recursos que es la propuesta de esta iniciativa.

En este sentido la presente iniciativa tiene como objeto garantizar que a los alumnos que tengan alguna discapacidad, pero que y cuenten con una beca permanente, más bien que cuenten con una beca permanente, por parte del Gobierno del Estado de México y que permitan mejorar las mejores condiciones para su desarrollo educativo.

El grupo parlamentario, el diputado Omar Ortega y la diputadas Araceli Casasola, no es un favor, es simplemente, es un derecho que tenemos a las desigualdades, nuevamente repito, hablamos mucho de los artículos de la Constitución, pues ahí entramos todos, hoy toca este tema de los niños con discapacidad y lo hemos vivido nosotros que recorremos las calles diariamente, ahorita no porque estamos en comisiones y con mucho trabajo, pero los fines de semana y los días que vamos a poder incorporarnos, sabemos que vemos esas desigualdades todos los días.

Apóyenos compañeros diputados, es una iniciativa muy noble por parte de mi grupo parlamentario, apoyemos a esos niños.

Muchas gracias.

## **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTES**

En ejercicio de las facultades que me confieren, lo dispuesto por los artículos 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 de su Reglamento, la que suscribe, **Diputada Araceli Casasola Salazar**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 12 de la Ley de Educación, en su fracción IX y 37 de la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en su fracción X, ambas del Estado de México, con la finalidad de que se cree un sistema estatal de becas permanentes para los alumnos del nivel básico que padezcan alguna discapacidad permanente, bajo la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

Los alumnos con discapacidad, son la minoría más amplia del mundo, suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida, a estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados.

Una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas discapacitadas, estas pueden participar activa y productivamente en la vida social y económica de sus comunidades.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la existencia de estas barreras es un componente esencial de su marginación; en la misma menciona que la discapacidad es un concepto evolutivo “resultado de la interacción de las personas con disfunciones y de problemas de actitud y de entorno que socavan su participación en la sociedad”.



así como la educación inicial que presenten alguna discapacidad sensorial, múltiple, de comunicación, motriz, mental o trastornos generalizados del desarrollo.

De la X a la XXXI . . .

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se **reforma** en su fracción X, el artículo 37 de la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 37 . . .

De la I a la IX . . .

X. Proponer un programa estatal de becas educativas que atiendan de manera permanente a los alumnos que se encuentren inscritos en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, bachillerato o licenciatura, así como la educación inicial y becas de capacitación para personas con discapacidad en todos los niveles educativos;

De la XI a la XX . . .

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.** La Secretaria de Finanzas llevará a cabo las reservas presupuestales necesarias, a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil quince.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada, ya manténgase en su lugar.

Exactamente, se registra lo expresado por, perdón, de acuerdo con, se remite la iniciativa de decreto a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y para la Atención de Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen.

Considerando el punto número 14 de la orden del día, nuevamente hará uso de la palabra la diputada Araceli Casasola, para presentarnos, igualmente a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad a instaurar un protocolo de atención a eventos vinculados con intentos de linchamiento.

Adelante.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Presidenta.

Saludos a todos, los que suscriben diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación a lo señalado en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, nos permitimos presentar por conducto de esta Honorable Legislatura, propuesta con proyecto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad a efecto de instrumentar un protocolo que garantice la vigilancia del estado de derecho ante la situación presente del incremento de los casos del intento de linchamiento en el Estado.

El agravamiento del clima de inseguridad, sólo ha deteriorado la intranquilidad y la convivencia pacífica en múltiples comunidades y municipios del Estado de México, el hartazgo por la omisión por parte de las instituciones encargadas de impartir justicia y de seguridad, ha llevado a sectores de sociedad mexicana, entornos de los cuales la autoridad se encuentra ausente a normalizar y multiplicar la violencia mediante la realización de presunto delincuentes, eso precisamente por la ausencia de la Seguridad Pública en cualquier índole ya sea municipal o estatal.

La reciente encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2018, da cuenta de la grave situación que presenta la impunidad al establecer que sólo el 5.2% de los delitos fueron investigados; asimismo, este instrumento reportó que el 4.8% de las víctimas del Estado de México, consideran como razón principal para no denunciar un delito del fuero común, la pérdida de tiempo que les lleva en tanto que otros 18.2% manifestó como razón la desconfianza de las autoridades al momento de realizarlo. Pues creo que todos lo hemos vivido al momento de ir al Ministerio Público, todo lo que se tardan para poder hacer una simple denuncia. La mayor ineficiencia de las autoridades, brindar seguridad y justicia a los ciudadanos, obliga a todos a organizarse por sus propios medios afín de detener los robos, asaltos y las agresiones cotidianas de las que somos objetos, al hacerlo de esta forma, han terminado por quebrar el frágil estado de derecho y contribuido a legitimar la autodefensa como una vía válida y aceptable para la población.

Bajo estas condiciones de ausencia e irresponsabilidad del Estado, la violencia se multiplica y naturaliza como una práctica legítima sobre la base de la autoprotección, según información publicada en diversos medios de comunicación el número de casos se ha vuelto a disparar a manera de ejemplo, en julio en la comunidad de Tlacotepec dos hombres fueron rescatados luego de que supuestamente intentaran robarse un vehículo. El 21 de julio otro hombre fue golpeado por presuntos que querían robarse una camioneta en Calixtlahuaca. El 22 de julio un hombre fue retenido por supuesta agresión sexual y robo en San Mateo Oztzacatipan. El 24 de julio se registró otro intento de linchamiento contra una adolescente de 17 años, que era el presunto violador de una niña de 12 años, en la comunidad de San Cristóbal Huichochitlán. El 26 del mismo mes un hombre y una mujer fueron retenidos en San Pablo Autopan, por allanamiento de morada.

En el Valle de México 6 casos sea suscitados en menos de 24 horas, un presunto delincuente fue detenido y golpeado brutalmente por habitantes de los cuarto capulina en el municipio de Naucalpan de Juárez, cuando fue sorprendido intentado robar a una joven que caminaba por la calle. En el mismo municipio el 7 de septiembre, un presunto delincuente de 26 años fue sometido, golpeado y amarrado a un poste de luz por vecinos de la colonia Altamira en Naucalpan, esto luego de intentar asaltar a una joven de 17 años mediante se dirigía a su trabajo. En Chalco, pasajeros de una unidad de transporte público golpearon y detuvieron a tres presuntos asaltantes, dos hombres y una mujer cuando intentaron despojar de sus pertenencias. Otro presunto delincuente fue detenido y golpeado por habitantes de la colonia Ampliación Buenavista, en el Municipio de Tultitlán, cuando intentaban robar a una mujer, amenazándola con un cuchillo.

Compañeras y compañeros diputados, con estos lamentables antecedentes quisiera solicitarles atentamente el respaldo de su voto, para hacer un firme y atento exhorto al titular del Secretaría de Seguridad, para que implemente un protocolo de reacción inmediata ante estos acontecimientos vinculados con el agravamiento del fenómeno de linchamiento, que está sucediendo en nuestra Entidad y es muy de pensarse, mismos que deben perseguir el fortalecimiento del estado de derecho, la tutela de la vida de los que gobernaron y la promoción de la cultura de la legalidad.

En mérito de lo expuesto someto a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor como sigue:

ÚNICO. La “LX” Legislatura del Estado de México exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad, a efecto de que instrumente un protocolo para garantizar la vigencia del estado de derecho, ante la situación presente de incremento en los casos de intento de linchamiento en el mismo que debe perseguir el fortalecimiento del estado de derecho, la tutela de la vida de los gobernados y la promoción de la cultura de la legalidad.

Es cuanto diputada Presidenta.

Gracias.

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Los que suscriben, diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar, por su conducto, a la elevada consideración de la H. “LX” Legislatura, propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que se **exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad a efecto de instrumentar un protocolo para garantizar la vigencia del estado de derecho ante la situación presente de incremento en los casos de intento de linchamiento en el estado.**

**Consideraciones**

El agravamiento del clima de inseguridad no sólo ha deteriorado la tranquilidad y la convivencia pacífica en múltiples comunidades y municipios del Estado de México. El hartazgo por la omisión de parte de las instituciones encargadas de impartir justicia y seguridad, ha llevado a sectores de la sociedad mexiquense en entornos en los cuales la autoridad se encuentra ausente, a normalizar y multiplicar la violencia mediante la realización de presuntos delincuentes. La reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 da cuenta de la grave situación presente de impunidad al establecer que tan sólo un 5.2% de los delitos fueron investigados. Asimismo, este instrumento reportó que un 40.8% de las víctimas en el Estado de México, considera como razón principal para no denunciar un delito del fuero común, fue la pérdida de tiempo que conlleva, en tanto que, otro 18.2% manifestó como razón la desconfianza en la autoridad para hacerlo.

La mayor ineficacia de las autoridades para brindar seguridad y justicia a los ciudadanos a obligado a estos a organizarse por sus propios medios a fin de repeler los robos, asaltos y las agresiones cotidianas de las que son objeto, al hacerlo de esta forma han terminado por quebrar el frágil estado de derecho y contribuido a legitimar la autodefensa como una vía válida y aceptable para la población. Bajo estas condiciones de ausencia e irresponsabilidad del estado, la violencia se multiplica y naturaliza como una práctica legitimada sobre la base de la autoprotección.

Según información publicada en diversos medios de comunicación, el número de casos se ha vuelto a disparar. A manera de ejemplo en julio en la comunidad de Tlacotepec, dos hombres fueron rescatados luego de que supuestamente intentaran robarse un vehículo; el 21 de julio otro hombre fue golpeado porque presuntamente quería robar una camioneta en Calixtlahuaca; para el

22 de julio, un hombre fue retenido por supuesta agresión sexual y robo en San Mateo Otzacatipan; el 24 de julio se registró otro intento de linchamiento contra un adolescente de 17 años, por intento de violación a una menor de 12 años, esto en la comunidad de San Cristóbal Huichochitlán; el 26 del mismo mes, un hombre y una mujer fueron retenidos en San Pablo Autopan por allanamiento de morada.<sup>1</sup>

En el Valle de México, seis casos se suscitaron en menos de 24 horas. Un presunto delincuente fue detenido y golpeado brutalmente por habitantes de los Cuartos Capulín en el municipio de Naucalpan de Juárez cuando fue sorprendido intentando robar a una joven que caminaba por la calle. En el mismo municipio, el 7 de septiembre, un presunto delincuente de 26 años de edad fue sometido, golpeado y amarrado a un poste de luz, por vecinos de la colonia Altamira en Naucalpan, esto luego de intentar asaltar a una joven de 17 años mientras se dirigía a su trabajo. En Chalco, pasajeros de una unidad de transporte público golpearon y detuvieron a tres presuntos asaltantes (dos hombres y una mujer) cuando intentaron despojarlos de sus pertenencias. Otro presunto delincuente fue detenido y golpeado por habitantes de la colonia Ampliación Buenavista en el municipio de Tultitlán cuando intentaba robar a una mujer amenazándola con un cuchillo.<sup>2</sup>

Compañeros diputadas y diputados, con estos lamentables antecedentes quisiera solicitarles atentamente el respaldo de su voto para hacer un firme y atento exhorto a la titular de la Secretaría de Seguridad para que implemente un protocolo de reacción inmediata ante acontecimientos vinculados con el agravamiento del fenómeno de linchamiento en la entidad, mismo que debe perseguir el fortalecimiento del estado de derecho, la tutela de la vida de los gobernados y la promoción de la cultura de la legalidad.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor siguiente:

La H. LX Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 38, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – La LX Legislatura del Estado de México exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad a efecto de instrumentar un protocolo para garantizar la vigencia del estado de derecho ante la situación presente de incremento en los casos de intento de linchamientos en el estado mismo que debe perseguir el fortalecimiento del estado de derecho, la tutela de la vida de los gobernados y la promoción de la cultura de la legalidad.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.**– Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil dieciocho.

---

<sup>1</sup> <http://huellas.mx/edomex/2018/09/13/justiciero-anonimo-mata-a-dos-asaltantes-y-otro-intento-de-linchamiento-en-el-edomex/> página consultada el 1 de octubre de 2018.

<sup>2</sup> <https://www.hoyestado.com/2018/09/intentan-linchar-en-edomex-a-6-en-menos-de-24-hrs/> página consultada el 1 de octubre de 2018.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIP. ARACELI CASASOLA**                      **DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ**  
**SALAZAR**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En cuanto al trámite de punto de acuerdo, la Presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si se admite el trámite de punto de acuerdo y pide a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La admisión a trámite ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se turna a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito para su análisis.

Por lo que hace el punto número 15 de la orden del día, a solicitud de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, se obviaré la lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman el artículo 2.5 añadiendo la fracción XV bis; el artículo 2.286, añadiendo la fracción IX; la reforma al artículo 4.17 y se adiciona el artículo 4.56 todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por los diputados José Alberto Couttolenc Buentello y María Luisa Mendoza Mondragón, integrantes del citado grupo parlamentario, debiendo insertarse en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**LX LEGISLATURA DEL H. PODER LEGISLATIVO**  
**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

**Honorable Asamblea:**

Quienes suscriben **JOSE ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO Y MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN**, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de este Órgano legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2.5 AÑADIENDO LA FRACCIÓN LV BIS, EL ARTÍCULO 2.286 AÑADIENDO LA FRACCIÓN IX, LA REFORMA AL ARTÍCULO 4.17 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 4.56, TODOS DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO**, con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Aunque la sociedad se ha beneficiado con el uso de los plásticos, el incremento considerable en su uso ha llevado a un aumento importante en los desechos plásticos que llegan y se acumulan en todos los ambientes del planeta.

Los tipos de plásticos que se encuentran con frecuencia en el medio marino incluyen polietileno, polipropileno, poliestireno, nylon, teraftalato de polietileno (PET) y cloruro de vinilo (PVC).

Arrastrados por los vientos, los ríos y finalmente por las corrientes oceánicas, los desechos plásticos pueden ser transportados a grandes distancias e incluso llegar a sitios prístinos como los polos, islas muy lejanas y el océano profundo.

Los plásticos degradados se vuelven lo suficientemente frágiles para desintegrarse en fragmentos cada vez más pequeños generando fragmentos de plásticos minúsculos llamados micro plásticos; estos son de composición variada, tales como fibras o gránulos con tamaños que van desde 5 milímetros a menos de 1 milímetro.

Algo relevante a considerar del impacto ambiental por plásticos es que no sólo está los tiempos de su degradación y que obstruyan corrientes marinas o causen la muerte de especies marinas sino que los llamados micro plásticos adsorben y concentran agentes contaminantes del ambiente marino circundante, los contaminantes adheridos a los micro plásticos, pueden ser transportados contaminando ecosistemas o ser ingeridos por los organismos marinos; transfiriendo así los contaminantes del medio ambiente hacia los organismos. Esto ocasiona bioacumulación de contaminantes peligrosos como de hidrocarburos aromáticos, compuestos orgánicos persistentes, Bifenilos Policlorados, etc.

Por ejemplo, el fenantreno un hidrocarburo aromático usado para elaborar tintes, pesticidas y explosivos. Este componente se ha detectado adherido y concentrado en plásticos marinos, y se ha demostrado que es tóxico para varias especies marinas como mejillones, crustáceos y peces. Sumado a que este contaminante es altamente tóxico debido principalmente a sus propiedades mutagénicas y carcinogénicas<sup>6,7</sup>.

Parece imparable el control de producción y uso de plásticos dado que la producción anual de plástico se ha disparado desde principios de la década de 1950, alcanzando 322 millones de toneladas en 2015; a nivel mundial<sup>1</sup>. Esto sin incluir las fibras sintéticas utilizadas en prendas de vestir, cuerdas y otros productos que representaron 61 millones de toneladas en 2016. Se espera que la producción de plástico continúe aumentando, probablemente se duplique para el año 2025<sup>2</sup>. Las empresas de bebidas producen por sí solas más de 500 mil millones de botellas de plástico de un solo uso. La conocida compañía de café Starbucks produce 4 mil millones de vasos de café cada año<sup>3</sup>. Compañías como Pepsi Co. venden decenas de miles de millones de bolsas de frituras cada año.

De 322 millones de toneladas producidas de plásticos en 2015 a nivel mundial sólo alrededor del 9% de este plástico se ha reciclado, el 12% se ha quemado y el 79% restante ha terminado en vertederos o en el medio ambiente<sup>4</sup>.

Hasta 12.7 millones de toneladas de plástico ingresan a los océanos cada año; el equivalente a un camión de plástico entrando a los océanos cada minuto. Hay cinco billones de piezas de plástico en nuestros océanos, suficientes para rodear la Tierra más de 400 veces<sup>5</sup>.

El impacto de los plásticos es tan grave que, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), considera que para el 2050 los océanos tendrán más plásticos que peces y aproximadamente el 99% de las aves marinas habrá ingerido micro plásticos.

Uno de los graves problemas ambientales provocados por los plásticos se debe a los popotes, los cuales están producidos con polipropileno termoplásticos que tarda hasta 500 años en degradarse, sin embargo, los utilizamos de forma tan cotidiana, sin estar conscientes del daño que este simple utensilio puede causar.

El uso de popotes es muy común alrededor de todo el mundo; se estima que una persona alrededor de toda su vida utiliza 38,000 popotes. El 12% del plástico en los océanos es de popotes, según reportes del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). En México se desechan 10,000 toneladas de plástico al día. Alrededor de todo el mundo se utilizan 500 millones de popotes al día. Un popote que llega a terreno sólido se va desintegrando poco a poco tardando hasta cien años en hacerlo; sin embargo, algunos de ellos acaban en el mar, además de matar y lastimar animales marinos, aumentando la contaminación global.

Según reporte de la Ocean Conservancy A.C. más de 100,000 toneladas de basura fueron recolectadas por voluntarios en 2013 en costas y cuerpos de agua alrededor del mundo, dentro de la cual los popotes ocuparon el quinto lugar de los plásticos más recolectados: 556, 007 popotes, de los cuales 11 574 popotes fueron recolectados en los 120 kilómetros que se limpiaron en México.

La basura y en particular los plásticos no solo están en el borde costero, también en el océano, donde se encuentran redes, sogas, cordeles flotando a media agua, las cuales son trampas para diversos especies. Al respecto, se reportan anualmente miles de focas que se enredan en las redes de pesca abandonadas, causándoles la muerte por ahogamiento o sofocación, así como la muerte de millones de aves, tortugas, peces y mamíferos marinos. Igualmente, buzos o pescadores pueden llegar a quedar enredados en estos residuos o incluso podrían llegar a perder la vida si no se pueden liberar solos o ser auxiliados <sup>1</sup>.

Este tipo de basura también es confundida con alimento, como es el caso de las ballenas y tortugas que llegan a confundir pedazos de bolsas de plástico con calamares y las aves confunden los pedigones plásticos con huevos de pez.

Los animales también llegan a morir de hambre, al ingerir plásticos como los popotes de manera accidental, la cual obstruye sus intestinos y evita que éstos obtengan los nutrientes vitales para su alimentación. Adicionalmente, los plásticos pueden contener sustancias tóxicas llegando a ocasionar la muerte o fallas en la reproducción de peces, moluscos y vida silvestre.

Por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso del Estado de México pone a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente reforma al código para la Biodiversidad del Estado de México; para crear acciones que obliguen a minoristas, negocios y empresas a reducir el uso y la producción de plásticos de un solo uso como los popotes.

---

[1] Información consultada por última vez en septiembre 2018 en: <http://advances.sciencemag.org/content/3/7/e1700782.full>

[2] Información consultada por última vez en septiembre de 2018 en: <http://advances.sciencemag.org/content/3/7/e1700782.full>

[3] Información consultada por última vez en septiembre de 2018 en: <http://science.sciencemag.org/content/347/6223/768>

[4] Información consultada en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_The\\_New\\_Plastics\\_Economy.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_The_New_Plastics_Economy.pdf)

[5] Información consultada por última vez en septiembre de 2018 en: <https://www.theguardian.com/environment/2014/dec/10/full-scale-plastic-worlds-oceans-revealedfirst-time-pollution>

En el Partido Verde hemos impulsamos esta iniciativa en las que se pretende prohibir la distribución de popotes en restaurantes, con la finalidad de evitar y disminuir la contaminación por este plástico.

Destacando que cerca del 95% de los popotes no son reciclables y su vida útil es de poco más de 5 minutos. Si promoviéramos una mejor educación sobre la contaminación de este artefacto, contribuiríamos a disminuir las 10,000 toneladas de basura plástica que generamos en México día con día.

Considerando lo inútil de este utensilio ya que el uso más común del popote es el de crear un entorno más “higiénico” al ingerir bebidas, ya que nuestra boca no tiene contacto directo con el vaso del que vamos a tomar algún líquido. Sin embargo, este uso es completamente inútil y falso, ya que, si el vaso verdaderamente se encuentra contaminado o sucio, el líquido que se introduzca en él se contaminará o ensuciara de manera inmediata, por lo que el popote se convierte sólo en un medio para ingerir el líquido.<sup>2</sup>

Probablemente el decir no a los popotes en restaurantes o en cualquier establecimiento, no es la solución para terminar con la contaminación de los océanos, pero sí es un gran paso para mejorar nuestro entorno, así como la seguridad y el bienestar de todos los animales marinos.

¡¡¡¡Seamos parte del cambio y digamos no al popote¡¡¡¡

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2.5 AÑADIENDO LA FRACCIÓN LV BIS, EL ARTÍCULO 2.286 AÑADIENDO LA FRACCIÓN IX, LA REFORMA AL ARTÍCULO 4.17 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 4.56, TODOS DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**A T E N T A M E N T E**  
**Dip. José Alberto Couttolenc Buentello**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Verde Ecologista de México**

**PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_**  
**LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DECRETA:**

**Artículo único.** Se reforman los artículos 2.5 añadiendo la fracción LV Bis, el artículo 2.286 añadiendo la fracción IX, el artículo 4.17, así como adicionando el artículo 4.56 todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para quedar como sigue:

[6] Andrady, A.L. (2011). Microplastics in the marine environment. Marine pollution bulletin, 62:1596-605.

[7] Avion, C.G.; Gobi, S., Regoli, F. (2016), Plastics and microplastics in the oceans: From emerging pollutants to emerged threat. Marine Environmental Research.

CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO  
LIBRO SEGUNDO  
DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO, LA PROTECCION AL AMBIENTE  
Y EL FOMENTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE  
TITULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES  
CAPITULO I  
DEL OBJETO

**Artículo 2.5.** Para los efectos de este Libro y en el marco de las atribuciones y competencia del Estado se entiende por:

[I]...[LIV]

LV. Residuos sólidos urbanos o de manejo especial: Los generados en las casas habitación que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en actividades domésticas, los productos que se consumen, envases, embalajes y empaques, además los que provienen de cualquiera otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados por otros ordenamientos jurídicos como residuos de otra índole;

*LV Bis Popote de plástico: Es una pajilla de polipropileno para sorber líquidos; de un sólo uso, el cual permite beber rápidamente el contenido líquido de un recipiente.*

CAPITULO IV  
DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES  
SECCION SEGUNDA  
DE LAS REGLAS PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES

**Artículo 2.286.** Procede la suspensión parcial, temporal o la clausura contra quien:

[I]...[VIII]

*IX En establecimientos de alimentos y bebidas proporcionen popotes a los consumidores; salvo que los usuarios así lo dispongan.*

SECCION CUARTA  
DE LA EDUCACION Y PROMOCION DE LA  
CULTURA DE MANEJO DE RESIDUOS

**Artículo 4.17.** Los programas de educación formal e informal que desarrollen o fomenten los centros o instituciones educativas de jurisdicción del Estado deberán incorporar contenidos que permitan el desarrollo de hábitos de consumo que reduzcan la generación de residuos y la adopción de conductas que faciliten la separación de los residuos tan pronto como se generen, así como su reutilización, reciclado y manejo ambientalmente adecuados para crear una cultura en torno de los residuos.

*Así como establecer programas de educación formal e informal entre la población en general que permitan la concientización sobre el impacto ambiental que tiene el uso de popotes y bolsas de plástico de un sólo uso.*

LIBRO CUARTO  
DE LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
TÍTULO CUARTO  
DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

CAPÍTULO II  
DE LAS OBLIGACIONES EN PARTICULAR

**[Artículo 4.46]... [Artículo 4.55]**

*4.56 Los propietarios, administradores, poseedores o encargados de establecimientos de alimentos y bebidas no deberán proporcionar popotes a los consumidores, salvo que los usuarios así lo dispongan.*

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.

**SEGUNDO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días \_\_ del mes de octubre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se remite la iniciativa de decreto a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y para su dictamen.

De conformidad con el punto número 16 de la orden del día, tiene el uso de la palabra la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, quien dará lectura a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, formulada por los diputados José Alberto Couttolenc Buentello y María Luisa Mendoza Mondragón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Tiene el uso de la palabra diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias. Con la venia presidenta, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general.

Las ciudades se sacrifican en el torno natural en el que se ubican y por lo tanto, ocasionan cambios importantes en el nivel ambiental, un común denominador de las URBES que es conveniente en sitios generadores de contaminación por desechos sólidos, emisión de gases, de efectos invernadero, contaminación sónica, visual e hídrica, por mencionar algunas; por ello, contar con áreas verde en su interior resulta un verdadero alivio para sus habitantes, pues no sólo porque es agradable a la vista, sino también porque atenúan en impacto de la contaminación proveniente de autos e industrias, porque en el entorno a éstas establecen espacios públicos para la sana recreación.

entre otros tantos beneficios encontramos que son un eslabón fundamental en la regulación de los microclimas urbanos, en la reducción del ruido, en el mejoramiento de la calidad del aire, en la disminución de la erosión del suelo, sirve como hábitat y alimento para la fauna de las ciudades y se constituyen como lugares para el asentamiento de una amplia variedad

de aves migratorias, a pesar de la importancia que representan estos espacios, hoy en día sólo se ven pequeños agregados de vegetación en las grandes ciudades, ya sea en parques, casas, calles y avenidas, así como en los jardines públicos y privados, es común ver en nuestras ciudades plantas en sitios inadecuados o en condiciones desfavorables para su desarrollo, lo que se debe a una mala planeación y al abandono y el desconocimiento de usos y un gran manejo irresponsable.

En atención a dicha problemática, organizaciones ambientalistas de todo el mundo, recomiendan llevar a cabo procesos de arborización planificada con especies endémicas, evitar el pintado de troncos, y en especial hacer un énfasis para que la ciudadanía participe activamente en el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes urbanas.

En nuestro país ha tenido lugar esfuerzos por cuanto hace a gobiernos estatales con el propósito similar a esta iniciativa que hoy manifestamos, lamentablemente como resultado de la falta de continuidad, escases y difusión así como requisitos excesivos, dichos esfuerzos no han alcanzado su noble objetivo, no obstante, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, estamos convencidos de que en el Estado de México debemos de ser un referente nacional e internacional en materia de éxito, de políticas públicas a favor de medio ambiente, por ello, en atención al interés de las y los mexiquenses habremos de garantizar ese derecho humano de vivir en un ambiente sano para lo que es imprescindible también contar con su participación, de tal suerte, estamos seguros que el granito de arena que hoy ponemos podrá poder aportar a un gran futuro con un gran valor.

Con base en lo anterior expuesto, ponemos a consideración de ese Poder Legislativo del Estado de México, la presente iniciativa con el proyecto de decreto por el que se adicione el párrafo octavo al artículo 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de crear un programa estatal de adopción de áreas verdes urbanas, el cual habrá de consistir en reconocer a los ciudadanos comprometidos con el medio ambiente y adopten un área verde, para colaborar en su cuidado y mantenimiento integral, haciendo con ello acreedores a un subsidio del 25% del impuesto predial.

Es la propuesta del Partido Verde Ecologista.

Es cuanto Presidenta.

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA DEL H. PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

**Honorable Asamblea:**

Quienes suscriben **JOSE ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO Y MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN**, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de este Órgano legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**, con sustento en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo armónico de las ciudades implica un adecuado diseño urbanístico que incluya un ordenamiento acorde a las construcciones, enmarcadas en un contexto humanizado. El crecimiento de las ciudades, particularmente de en nuestro país y en nuestra entidad, no ha permitido cumplir a cabalidad con este precepto. La mayor parte de las ciudades sufren los estragos del crecimiento desordenado, a causa de una inadecuada planificación urbana.

Debido a que las ciudades sacrifican el entorno natural en las que están asentadas, se originan cambios sustanciales a nivel ambiental, teniendo como denominador común la contaminación citadina que incluye dentro de sus principales elementos los desechos no reciclables, los gases nocivos expedidos por automóviles e industrias y finalmente la contaminación sónica.

Una de las formas de contrarrestar el caos urbano es la correcta planificación y administración de sus áreas verdes, ya que por medio de ellas se humaniza la ciudad y se rescata en gran medida el ambiente natural, minimizando los efectos de la contaminación.

La vegetación de una ciudad, cumple para la mayor parte de los habitantes un servicio esencialmente ornamental y paisajístico, es agradable a la vista, da una sensación de frescura y proporciona sombra. Pero, a pesar de estas cualidades tan positivas, siempre ha habido una ambigüedad con respecto a la vegetación de las zonas urbanas, en especial por parte de los urbanistas, ya que por un lado se propicia la construcción de edificaciones, autopistas, estacionamientos y otras infraestructuras, todo esto en detrimento de la vegetación, y por otra parte, se controla la misma cercándola y limitándola.

La calidad de vida de una zona urbana depende en gran parte de la calidad y el mantenimiento de los espacios verdes. El desarrollo urbanístico de las grandes ciudades depende y se encuentra estrechamente relacionado con la expansión del bosque urbano.

La presencia de espacios verdes atenúa el impacto de la contaminación proveniente de los automóviles e industrias, así también, actúan como neutralizantes de varios contaminantes, son reguladores térmicos en las ciudades y conforman sitios para la recreación y la salud.

Las Áreas Verdes Urbanas (AVU) representan un eslabón fundamental en la regulación del microclima urbano, en la reducción de ruido, en el mejoramiento de la calidad de aire, en la disminución de la erosión del suelo, en el incremento de la biodiversidad, sirven de hábitat y alimento para la fauna silvestre, así como, lugar para el asentamiento y descanso de muchas especies de aves migratorias.

Los árboles urbanos ayudan a mejorar la calidad del aire refrescándolo y limpiándolo. La ingeniería del paisaje, mediante plantaciones estratégicas, puede conservar la energía y mantener un ambiente confortable sin aire acondicionado.

En la medida en que reducen la necesidad de consumir combustibles fósiles, los árboles son una buena inversión para atenuar el efecto invernadero. Los espacios verdes arbolados contribuyen a la formación de microclimas urbanos placenteros. Disminuyen los niveles de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO) y anhídrido sulfuroso (SO<sub>2</sub>) en el aire, compuestos responsables de la formación de calina y brumo en las zonas urbanas.

Se estima que mientras el ser humano consume entre 500 y 600 gramos de oxígeno al día, un solo árbol urbano adulto y frondoso puede producir esa cantidad en poco más de 20 minutos.

Los árboles de las AVUs, al igual que los de los bosques, ayudan a conservar el suelo, mejorando las propiedades físicas, químicas y microbiológicas, impidiendo deslizamientos en ecosistemas frágiles con terrenos en pendiente, como los taludes.

Asimismo, las zonas verdes desempeñan un papel esencial en la biodiversidad urbana. Mediante redes de zonas verdes se mejora la conservación de la vida y la biodiversidad; los cinturones y las avenidas verdes pueden servir como corredores biológicos.

Aun, a pesar de la importancia que representan estos espacios, hoy en día, solo se consiguen pequeños agregados de vegetación en las grandes ciudades, ya sea en parques, casas, calles y avenidas, así como en los jardines públicos y privados.

El establecimiento de AVUs es una práctica imprescindible, sin embargo, no ha sido bien canalizada. Es común ver en nuestras ciudades plantas sembradas en sitios inadecuados o en condiciones desfavorables para su desarrollo, lo que en parte se debe a la mala planificación urbanística, al abandono y al desconocimiento de las especies de plantas, sus usos y un manejo responsable desde el punto de vista urbanístico.

De igual forma, el adorno de las áreas verdes en los principales centros urbanos, erróneamente ha sido enfocado en una decoración provisional al utilizar especies de plantas introducidas, que ha terminado por desplazar a otras especies nativas de alto valor. Sembrar árboles introducidos se ha convertido en muchos casos en una práctica poco ecológica para los centros urbanos. Cultivar especies introducidas resulta a largo plazo una práctica no sustentable.

Por lo general las plantas introducidas requieren mayor mantenimiento, y son más susceptibles a enfermedades ocasionadas por hongos, bacterias u otros organismos, así también, por factores del medio ambiente, lo que no resulta ecológica y económicamente sostenible.

De igual manera, también es muy frecuente observar: árboles abandonados y/o ubicados cerca y debajo del cableado eléctrico u otros sitios inadecuados, la práctica de pintar los troncos de los árboles y la poda indiscriminada por los habitantes de las ciudades es muy común.

La solución a este problema, no es eliminar drásticamente a las especies introducidas; la solución más bien, es desplazarla con el cultivo de especies autóctonas, especialmente utilizando aquellas que se encuentran en peligro de extinción y que por sus características, se les puede atribuir un uso ornamental.

Es importante que a la hora de planificar la creación de áreas verdes, se realicen estudios exhaustivos de las plantas más adecuadas que deben ser utilizadas, sus usos y su manejo desde el punto de vista urbanístico. Asimismo, siempre debe contarse con el apoyo de especialistas y grupos multidisciplinarios, para garantizar a largo plazo resultados más satisfactorios. Siempre debe hacerse énfasis en el uso de plantas autóctonas, las cuales requieren menor mantenimiento y se adaptan mejor a las condiciones ambientales de los espacios públicos de las ciudades.

Organizaciones internacionales recomiendan realizar acciones para mejorar las condiciones de las AVUs como:

1. La arborización debe estar enfocada, más que en un fin decorativo, centrarse en una práctica ambiental bien planificada. Por tanto, en la arborización deben seleccionarse las especies más duraderas y no utilizar especies, que aunque posee crecimiento rápido, son de vida muy corta.
2. Deben seleccionarse especies de árboles de gran durabilidad, tronco recto, copa piramidal y redonda y con sistema radical profundo, a fin de evitar el levantamiento de pavimento que perjudique al transeúnte.
3. Se deben sembrar árboles en estado semi adultos y desarrollados que sobrepasen los tres metros de alto, no se deben plantar en avenidas y calles, arboles pequeños que no excedan los dos metros de altura, que en la mayor de los casos, son víctimas de la actividad antropogénica de los centros urbanos.
4. En la arborización de avenidas y calles, especialmente en sus islas divisorias centrales, deben utilizarse especies resistentes, de tronco y copa bien desarrollados y árboles que puedan ofrecer un atractivo permanente por su follaje y su floración vistosa, es decir, árboles que presenten hojas perennes o que las renueven en un lapso de pocos días.
5. Para los lugares de suelo escaso, como islas de avenidas y aceras con poco espacio, deben utilizarse sólo árboles, arbustos o algunas hierbas ornamentales muy resistentes, capaces de desarrollarse en ambiente urbano.
6. Es primordial que en la arborización deban preferirse las especies autóctonas a las introducidas, lo cual resulta una práctica ecológica y económica más sustentable.
7. Se debe evitar el pintado de los troncos de los árboles de blanco y otros colores, que aunque quizás pueda parecer muy estético para algunas personas, resulta perjudicial para una función importante de la planta como es el intercambio de gases con el medio ambiente.
8. Deben evitarse en lo posible aquellas especies que ensucien demasiado los pavimentos por la caída constante de sus hojas, flores y frutos.
9. La plantación de vegetación ornamental debe estar relacionada con el diseño paisajista y la planificación urbana. Las especies más adecuadas son las que presentan un follaje persistente y gran resistencia a las condiciones ambientales.
10. En todo plan de arborización se debe incluir un modelo de valoración económica del árbol en ambientes urbanos. Se debe considerar el valor básico del individuo: Costo de producción, plantación y mantenimiento. Así mismo, es importante conocer el valor intrínseco de la especie: Riesgo de extinción, aporte paisajístico, servicios ambientales, sensibilidad a la contaminación y actitud del individuo dentro del espacio urbano.
11. Es primordial la realización de jornadas de arborización bien planificadas, seleccionando las especies más apropiadas para cada uno de los lugares que se quiera arborizar, haciendo un estudio exhaustivo de cada planta, sus usos y su manejo desde el punto de vista urbanístico.

Asimismo, hablan de la importancia de la participación de la población en la ornamentación de su ciudad. Resulta primordial integrar a las comunidades en las jornadas de arborización y fomentar en ellos una conciencia ecológica y conservacionista integrándolos en la práctica del cuidado y el mantenimiento de los espacios verdes.

Conscientes de lo antes expuesto, entidades como Baja California, Ciudad de México y Guanajuato han puesto en marcha programas de adopción de AVUs en los que se invita a la

ciudadanía, a través de determinados estímulos, a participar en sus obras de cuidado y mantenimiento integral. Lamentablemente como resultado de la falta de continuidad, escasa difusión y requisitos excesivos tanto para la inscripción como para la recepción de los beneficios ofrecidos por las autoridades, dichos esfuerzos no han alcanzado su noble objetivo.

Por su parte, la Secretaría del Medio Ambiente del Estado, en su página reporta la recuperación de 57 AVUs, con una superficie aproximada de 263 mil metros cuadrados en 38 municipios. Asimismo, menciona que se han rehabilitación 46 AVUs en 33 municipios mediante acciones de mantenimiento integral, con lo que se ha restaurado una superficie aproximada de 35 mil metros cuadrados. No obstante, en ninguno de los anteriores logros se habla de una participación activa de la ciudadanía.

De tal suerte, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, interesados en garantizar el derecho humano de las y los mexicanos a contar con un medio ambiente sano y a fomentar su participación activa en el cuidado del mismo, proponemos la creación de un programa estatal de adopción de AVUs que reconozca a los ciudadanos comprometidos con las áreas verdes de su ciudad con un subsidio del 25% en el pago del Impuesto Predial.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. José Alberto Couttolenc Buentello**

**Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México**

**PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_  
LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un párrafo octavo al artículo 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios para quedar como sigue:

**Artículo 112.** Están obligadas al pago del Impuesto Predial las personas físicas y jurídicas colectivas que sean propietarias o poseedoras, según se trate, de inmuebles en el Estado.

...  
...  
...  
...  
...  
...

Los contribuyentes que adopten un Área Verde Urbana ubicada dentro de la misma jurisdicción que los bienes inmuebles de su propiedad, para su mantenimiento integral, recibirán un subsidio del 25% del total a pagar por concepto del impuesto predial.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado.

**SEGUNDO.** El Gobierno del Estatal contará con un plazo de 180 días naturales, posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las modificaciones a las disposiciones reglamentarias correspondientes para dar viabilidad a lo dispuesto en el mismo.

“Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días \_\_ del mes de \_\_ de dos mil dieciocho”

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se remite la iniciativa de decreto a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas y Planeación y Gasto Público para su estudio y dictamen.

En atención al punto número 17 de la orden del día, la Presidencia pide al diputado Sergio García dé lectura al acuerdo de comparecencias con motivo del Primer Informe de Gobierno, formulado por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Adelante diputado.

DIP. SERGIO GACÍA SOSA. Muchas gracias señora Presidenta.

Acuerdo que formula la Junta de Coordinación Política para el desarrollo de comparecencias de titulares de dependencias del Poder Ejecutivo.

Ante la Legislatura en pleno y ante comisiones legislativas, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno, considerando lo establecido en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en el en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno que sobre el estado que guarda la administración pública rindiera el gobernador del Estado de México, licenciado Alfredo Del Mazo Maza, ante la “LX” Legislatura el día 20 de septiembre del año en curso, la Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción III; 11, 16, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formula acuerdo para el desarrollo de comparecencias de titulares de dependencias del Poder Ejecutivo, ante la legislatura en pleno y ante comisiones legislativas conforme al tenor siguiente.

La honorable “LX” Legislatura del Estado de México en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos ante la Legislatura en pleno, con motivo del Análisis del Primer Informe de Gobierno, del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme a la cronología siguiente:

Comparecencias ante el pleno de la Legislatura:

Día Miércoles tres de octubre, hora doce horas, Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno.

Miércoles tres de octubre, quince horas, Maestro Rodrigo Jarque Lira; Secretario de Finanzas.

Jueves cuatro de octubre, doce horas, Maestra Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad.

Jueves cuatro de octubre, quince horas, Maestro Gabriel Jaime O'shea Cuevas, Secretario de Salud.

Viernes cinco de octubre, doce horas, Licenciado Francisco J. Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollos Social.

Viernes cinco de octubre, quince horas, Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Comunicaciones.

Lunes ocho de octubre, doce horas, Maestro Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad.

Lunes ocho de octubre, quince horas, Licenciado Alejandro Fernández Campillo; Secretario de Educación.

Martes nueve de octubre, doce horas, Licenciado Rafael Díaz de Leal Berrueta; Secretario de Obra Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. El desarrollo de la comparecencia se sujetará al procedimiento siguiente:

1.- Se designarán comisiones protocolarias, para recibir u acompañar en su salida al servidor público compareciente.

2.- El servidor público compareciente ocupará el lugar que al efecto le hubiere sido asignado.

3.- La Presidenta de la Legislatura le concederá uso de la palabra al servidor público compareciente, para que en la tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de diez minutos.

Para sustanciar la etapa de preguntas y respuestas hará uso de la palabra un diputado de cada grupo parlamentario, hasta por cinco minutos, en el orden siguiente: Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido de morena.

5.- Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios.

6.- Continuando con la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un diputado de cada grupo parlamentaris, hasta por tres minutos en el orden siguiente: Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido de morena.

7.- Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente en una sola exposición, dará respuesta a cada uno de las preguntas de los Grupos parlamentarios.

8.- Habrá un mensaje final de los servidores públicos comparecientes hasta por cinco minutos.

9.- Los coordinadores de los grupos parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

10.- Las comparecencias se celebrarán en el Salón de Sesiones José María Morelos y Pavón, del Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Artículo Tercero. Se llevará a cabo la comparecencia del Fiscal General de Justicia, Licenciado Alejandro Sánchez Gómez, ante la Legislatura del Pleno, con motivo del Análisis del Primer Informe de Gobierno, del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, el día martes 9 de octubre del año en curso a las 15:00 horas, observando el desarrollo del mismo

procedimiento, que para las comparecencias señaladas en el artículo segundo del presente acuerdo.

Artículo Cuarto. Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos ante comisiones legislativas de la "LX" Legislatura, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno, del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme a la cronología siguiente:

#### Calendario de Comparecencias de Secretarías ante Comisiones.

DÍA: Miércoles 3 de Octubre

HORA: 17:00 horas.

Licenciado Enrique E. Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

LUGAR: Salón Benito Juárez.

COMISIONES LEGISLATIVAS: Desarrollo Urbano, Asuntos Metropolitanos.

DÍA: Miércoles 3 de Octubre

HORA: 17:00 horas.

Licenciada Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo.

LUGAR: Narciso Bassols.

COMISIONES LEGISLATIVAS: Trabajo y Previsión y Seguridad Social.

DÍA: Jueves 4 de Octubre

HORA: 17:00 horas.

C. Darío Sacarías Capuchino, Secretario de Desarrollo Agropecuario.

LUGAR: Salón Benito Juárez.

COMISIONES LEGISLATIVAS: Desarrollo Agropecuario y Forestal.

DÍA: Lunes 8 de Octubre

HORA: 17:00 horas.

Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría.

LUGAR: Salón Benito Juárez.

COMISIONES LEGISLATIVAS: Participación Ciudadana.

DÍA: Lunes 8 de Octubre

HORA: 17:00 horas.

Ing. Jorge Rescalda Pérez, Secretario del Medio Ambiente.

LUGAR: Narciso Bassols.

COMISIONES LEGISLATIVAS: Protección Ambiental y Cambio Climático.

DÍA: Martes 9 de Octubre

HORA: 17:00 horas.

Lic. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

LUGAR: Salón Benito Juárez.

COMISIONES LEGISLATIVAS: Procuración y Administración de Justicia. Derechos Humanos.

Artículo Quinto. En las comparecencias ante comisiones legislativas se observará el mismo procedimiento, que para las comparecencias ante la legislatura en pleno señalado en el artículo segundo de este acuerdo.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial, “Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDIANCIÓN POLÍTICA

DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
VICEPRESIDENTES:	DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.
SECRETARIO	DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA.
VOCALES:	DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.

**ACUERDO QUE FORMULA LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE COMPARENCIAS DE TITULARES DE DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, ANTE LA LEGISLATURA EN PLENO Y ANTE COMISIONES LEGISLATIVAS, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.**

Considerando lo establecido en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno que sobre el estado que guarda la administración pública rindiera el Gobernador del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza, ante la “LX” Legislatura, el día 20 de septiembre del año en curso, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracciones III, XI, XVI y XIX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formula Acuerdo para el desarrollo de Comparencias de Titulares de Dependencias del Poder Ejecutivo, ante la Legislatura en Pleno y ante Comisiones Legislativas, conforme el tenor siguiente:

**LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**A C U E R D O**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se llevará a cabo la comparencia de servidores públicos, ante la Legislatura en Pleno, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme la cronología siguiente:

Comparencias ante el Pleno de la Legislatura		
Día	Hora	Secretaría/Dependencia
Miércoles/	12:00	Lic. Sergio Alejandro Ozuna Rivero

3 Octubre		Secretario General de Gobierno
Miércoles/ 3 Octubre	15:00	<b>Mtro. Rodrigo Jarque Lira</b> Secretario de Finanzas
Jueves/ 4 Octubre	12:00	<b>Mtra. Maribel Cervantes Guerrero</b> Secretaria de Seguridad
Jueves/ 4 Octubre	15:00	<b>Mtro. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas</b> Secretario de Salud
Viernes/ 5 Octubre	12:00	<b>Lic. Francisco J. Eric Sevilla Montes de Oca</b> Secretario de Desarrollo Social
Viernes/ 5 Octubre	15:00	<b>Lic. Luis Gilberto Limón Chávez</b> Secretario de Comunicaciones
Lunes / 8 Octubre	12:00	<b>Mtro. Raymundo Martínez Carbajal</b> Secretario de Movilidad
Lunes / 8 Octubre	15:00	<b>Lic. Alejandro Fernández Campillo</b> Secretario de Educación
Martes/ 9 Octubre	12:00	<b>Lic. Rafael Díaz de Leal Barrueta</b> Secretario de Obra Pública
Martes/ 9 Octubre	15:00	<b>Lic. Alejandro Jaime Gómez Sánchez</b> Fiscal General de Justicia

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El desarrollo de la comparecencia se sujetará al procedimiento siguiente:

1. Se designarán Comisiones Protocolarias para recibir y acompañar en su salida al servidor público compareciente.
2. El servidor público compareciente ocupará el lugar que al efecto le hubiere sido asignado.
3. La Presidenta de la Legislatura le concederá uso de la palabra al servidor público compareciente para que en la tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de diez minutos.
4. Para sustanciar la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un Diputado de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos, en el orden siguiente:
  - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
  - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
  - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
5. Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios.

6. Continuando con la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un Diputado de cada Grupo Parlamentario, hasta por tres minutos, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

7. Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios.

8. Habrá un mensaje final de los servidores públicos comparecientes hasta por cinco minutos.

9. Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

10. Las comparecencias se celebrarán en el Salón de Sesiones José María Morelos y Pavón del recinto oficial del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se llevará a cabo la comparecencia del Fiscal General de Justicia, Licenciado Alejandro Sánchez Gómez ante la Legislatura en Pleno, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, y se observará el desarrollo del procedimiento que para las comparecencias señaladas en el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos, ante Comisiones Legislativas de la “LX” Legislatura, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme a la cronología siguiente:

<b>Calendario de Comparecencias de Secretarías ante Comisiones</b>				
<b>Día</b>	<b>Hora</b>	<b>Secretaría/Dependencia</b>	<b>Lugar</b>	<b>Comisiones Legislativas</b>
Miércoles/ 3 Octubre	17:00	<b>Lic. Enrique E. Jacob Rocha</b> Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Salón Benito Juárez	* Desarrollo Urbano * Asuntos Metropolitanos
Miércoles/ 3 Octubre	17:00	<b>Lic. Martha Hilda González Calderón</b> Secretaria del Trabajo	Salón Narciso Bassols	* Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
Jueves/ 4 Octubre	17:00	<b>C. Darío Zacarías Capuchino</b> Secretario de Desarrollo Agropecuario	Salón Benito Juárez	* Desarrollo Agropecuario y Forestal
Lunes/ 8 Octubre	17:00	<b>Mtro. Javier Vargas Zempoaltécalt</b>	Salón Benito	* Participación Ciudadana

		Secretario de la Contraloría	Juárez	
Lunes/ 8 Octubre	17:00	<b>Ing. Jorge Rescala Pérez</b> Secretario del Medio Ambiente	Salón Narciso Bassols	* Protección Ambiental y Cambio Climático
Martes/ 9 Octubre	17:00	<b>Lic. Rodrigo Espeleta Aladro</b> Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Salón Benito Juárez	* Procuración y Administración de Justicia * Derechos Humanos

**ARTÍCULO QUINTO.-** En las comparecencias ante Comisiones Legislativas se observará el mismo procedimiento que para las comparecencias ante la Legislatura en Pleno señalado en el Artículo Segundo de este Acuerdo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo estará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**PRESIDENTA**

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS**

**SECRETARIOS**

**DIP. . BRENDA ESCAMILLA SÁMANO**

**DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA      DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR**

Sería cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Toda vez que fue solicitada la dispensa del trámite de dictamen, esta Presidencia con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Legislatura las propuestas de dispensa del trámite de dictamen del acuerdo para desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo que sea procedente.

Esta Presidencia abre a discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra sobre la dispensa del trámite.

Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite del acuerdo se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Reseñe la Secretaría de manera su cinta los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El punto de acuerdo fue elaborado y presentado por la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.  
PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y consulta a los integrantes de la legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y pide la Secretaría habrá el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se, sirva expresarlo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Esta Secretaría pregunta si falta algún diputado por emitir su voto. Sí dígame el sentido por favor diputado.

¿Alguien más?, ¿algún diputado que falte?, ¿Sergio, a favor?

Gracias.

El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos de los presentes Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular. Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

En relación con el punto número 18 de la orden del día, el Diputado Juan Jaffet Millán, leerá el punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para Combatir Erradicar la Violencia Vinculada en los Femicidios en el Estado de México, formulado por la Junta de Coordinación Política.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ.

Toluca de Lerdo México a 1° de octubre de 2018.

DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 62 fracciones II y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, tomando en cuenta lo acordado por la Legislatura en Pleno en sesión celebrada el 13 de septiembre de año en curso, nos permitimos proponer por su conducto a la aprobación de la soberanía popular la creación e integración de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México, con forme al proyecto de acuerdo que se adjunta.

Sin otro particular le manifestamos nuestra más alta consideración.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El acuerdo referido establece la propuesta de integración de la Comisión Especial para Combatir Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres de la siguiente forma:

PRESIDENTE DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

SECRETARIA  
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

PROSECRETARIA  
DIP. MARIBEL MARTÍNEZ  
ALTAMIRANO

MIEMBROS:

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ  
DIP. MARÍA LUISA MENDOZA  
MONDRAGÓN  
DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN  
DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES  
Es cuanto Presidenta.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA  
DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ  
NEMER  
DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

**LA H. “LX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**A C U E R D O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La H. “LX” Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción II, 68, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se crea la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, conforme al tenor siguiente:

<b>Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
<b>1</b>	<b>Presidente</b>	Dip. Karina Labastida Sotelo	MORENA
<b>2</b>	<b>Secretario</b>	Dip. Araceli Casasola Salazar	PRD
<b>3</b>	<b>Prosecretario</b>	Dip. Maribel Martínez Altamirano	PRI
<b>4</b>	<b>Miembros</b>	Dip. Xóchitl Flores Jiménez	MORENA
<b>5</b>		Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN
<b>6</b>		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
<b>7</b>		Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	MORENA
<b>8</b>		Dip. Juliana Felipa Arias Calderón	PES
<b>9</b>		Dip. Sergio García Sosa	PT
<b>10</b>		Dip. Tanech Sanchez Angeles	MORENA

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**TERCERO.-** Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

#### **SECRETARIOS**

#### **DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO**

**DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA      DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien. Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria del turno a discusión del dictamen, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Comuniquen a la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El punto de acuerdo fue enviado a la soberanía popular por la Junta de Coordinación Política, conforme a lo establecido en el artículo 61 fracciones II y fracciones XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de acuerdo con el que se acompaña y consulta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto si es de aprobarse en lo general el dictamen el proyecto de acuerdo, se sirvan a levantar la mano para votación económica.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El dictamen el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo. Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Con apego y para fijar posicionamiento con motivo de los sucesos del 2 de octubre de 1968, se concederá el uso de la palabra a un representante de cada grupo parlamentario, por lo que pido a la Secretaría dé a conocer el turno de los oradores.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El turno de los oradores, es el siguiente Presidenta: José Alberto Couttolenc Buentello del Partido Verde Ecologista de México; Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Rosa María Pineda Campos, Partido Encuentro Social; José Antonio García, Partido Acción Nacional; Francisco Solorza Luna, Partido del Trabajo; Juan Maccise Naime, del Partido Revolucionario Institucional y Tanech Sánchez Ángeles, de Morena.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc Buentello.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Con su venia diputada Presidenta.

La historia del México Contemporáneo tiene, sin duda, profundas heridas que han dejado cicatrices que es necesario tener muy presentes, entre ellas, la matanza del 2 de octubre; estudiantes que en pleno ejercicio de su libertad de expresión, se manifestaban en forma pacífica

y al final del día fueron una suma de cadáveres de una historia de abuso de poder y de intolerancia. Algo que en el Partido Verde, amigas y amigos no vamos a permitir.

En memoria de todos aquellos estudiantes les pediría ponerse de pie y dar un minuto de silencio.

*(Se guarda un minuto de silencio)*

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Muchas gracias compañeros.

Fueron camiones llenos de cuerpos sin vida, que después formaron parte de listas de desaparecidos, fue un día negro que después se pintó de rojo, de sangre de jóvenes que sólo querían ser escuchados y tener un espacio para la conciliación y el dialogo.

Este fatal acontecimiento debe darnos lecciones de vida, de cómo la sociedad y los servidores públicos debemos de actuar en todo momento, nadie por encima del marco de la ley, nada fuera de los causes del dialogo, del respeto, de la tolerancia para todas las ideas y todas las corrientes de pensamiento.

Es momento de reencausar el sentido de poder, esta Legislatura tiene el respaldo ciudadano más importante en muchos, muchos años, por lo que su compromiso debe de ser aún mayor, debemos buscar por todos los medios que ninguna autoridad rebase los límites de sus facultades, que ningún poder se extralimite, que la democracia sea la única ruta para poder servir al pueblo y que la libertad de expresión sea el derecho fundamental más garantizado para todos y cada uno de los mexicanos.

La intolerancia, la imprudencia y abuso de autoridad no pueden repetirse en el México de hoy, es por ello, que el Partido Verde Ecologista de México se suma a todos los esfuerzos de la ciudadanía organizada, de universidades, de los estudiantes, para luchar por todos los derechos fundamentales, por la paz y por la consolidación de la democracia, ningún ciudadano que luche por una causa justa, está solo y tiene en los Legisladores Ecologistas a sus aliados, para buscar una mejora constante y permanente, espacios de conciliación y de dialogo que resuelvan conflictos a 50 años de unos de los crímenes de estado, más grandes que ha sufrido nuestro país, recordamos con tristeza estos hechos de atrocidad; pero tenemos no solo esperanza y fe, sino pondremos todo nuestro empeño, en generar un México diferente, en donde la paz y el respeto, sean los ejes fundamentales, por los cuales debemos de actuar y todos los que detentamos, un cargo público, nos debemos regir.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros diputados, invitados especiales, medios de comunicación, el 2 de octubre de 1968, es uno de los capítulos, más oscuros de la Historia Moderna de México, la masacre de estudiantes y civiles, en la Plaza Pública de Tlatelolco, no se olvida, ni se olvidan las graves violaciones a derechos humanos que el Estado ha cometido en su contra, aunque se les haya pretendido sepultar la verdad y al justicia permanecen como pendientes. Desde hace cincuenta años, cada 2 de octubre, conmemoramos puntualmente esta fecha en nuestro país, por que al tener presente estos hechos trágicos en nuestra memoria, nos recuerda que hay un pendiente, un clamor de justicia y de reparación del daño.

Pienso en los estudiantes, en los rostros de quienes perdieron la vida, en los que no estarán en las placas conmemorativas, en todos los nombres que no mencionaremos en voz alta, para clamar justicia, en las familias que se quedaron a la espera de alguna noticia de su ser querido, pero que nunca regresaron a casa; sin duda, hay muchas interrogantes aun, ¿cuáles fueron las órdenes que se dieron, dónde están los cuerpos de los estudiantes, cuáles son las cifras reales, acaso nunca sabemos las respuestas? 68, marco un parteaguas en la Historia de México, sin

embargo, de todas las protestas que se gestaron alrededor del mundo, en ese entonces, la de nuestro país, fue la única que dio lugar a un crimen de Estado.

En la conmemoración, también debemos tener presente el saldo que dejó la represión, que significó sin duda un retraso por décadas en el desarrollo democrático en el país y que justo hoy en día estamos pagando, ¿qué hubiera sido de este país, si al pujante espíritu de transformación de una generación se les hubiese dado cauce creativo y participativo?, no obstante la masacre y al represión posterior, que sembraron una honda de indignación popular, afortunadamente también al lamentable movimiento cívico en México, por ello, es que la deuda que tenemos con el movimiento estudiantil es grande y profunda, por los menos dos generaciones posteriores al 68, han dado la batalla en busca de la democratización del país, firmando las bases del México que hoy tenemos creciente, más libre, más plural, más incluyente y más participativo.

Al defender la autonomía universitaria, su preparatoria, la vocacional, su alma mater, los jóvenes del 68, fueron los que dieron su vida para hacer los cimientos del México que hoy conocemos, fueron ellos los que pagaron con su sangre la demanda elemental de exigencia de libertad y de alto a la represión, somos los hijos y los nietos del 68, no podemos permitirnos olvidar esa enseñanza, nunca más se tendrá que repetir, nunca más abra que temer a la fuerza de transformación y cambio que subyace en la juventud, que continúe como una herida que sigue abierta hasta que nos ocupemos de recordar y de llevar a los responsables ante la justicia, no habrá garantía para estos atropellos, con continuemos que se sigan sucediendo.

Convencido estoy compañeras y compañeros, de que la alegría y convicción con que se entregaron esos estudiantes forman parte sustantiva del legado histórico del siglo XX que debemos de referir y mantener presentes en las nuevas generaciones, honrar la memoria de los que pagaron con su vida el despertar de un pueblo debe significar animar el trabajo de este poder legislativo, en el sentido del cambio que aún permanece como un pendiente en amplios sectores de la población.

Excluidos del bienestar y de la justicia en ésta nuestra Entidad “2 de octubre no se olvida” y perdón no olvidado.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada Rosa María Pineda Campos, del Partido Encuentro Social.

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Muy buenas tardes diputados. Con el permiso de la Presidenta.

El 2 de octubre de 1968, en punto de la seis de la tarde, se lanzaron vengalas a efecto de que miembros del Estado Mayor Presidencial, a través de fraccionadores dispararan a miembros del ejército, acto seguido, éstos dispararon sin discriminación en contra de los estudiantes ahí reunidos, fue sin duda un masacre de estado, sobre los cuerpos caídos, la estampida los aplastaba, miles huyeron, muchos más fueron detenidos.

Desde hace 50 años no se sabe cuántos estudiantes fueron asesinados, muchos testimonios de los habitantes de los edificios, que se encuentran frente a la plaza indican que camiones de volteo se llevaban los cuerpos, la represión siguió, la prensa se unió al gobierno y pensaron que este ejemplo sería un duro escarmiento contra las generaciones futuras.

Pero consiguieron lo contrario, esto sólo fue el comienzo de una lucha que inconscientemente siguen demandando libertad para todas y todos, grita que nos liberemos de perjuicios, nos enseñaron algo más importante, el derecho a ejercer la rebelión, no hace mucho tiempo, una de mis hijas sonreía a carcajadas, el motivo era un meme, del Presidente Enrique Peña Nieto, algo que todas y todos podemos ver y compartir, actualmente, es un hecho muy natural, es decir, no es escándalo, ni mucho menos un delito, pero hace 50 años los jóvenes, los trabajadores, los médicos, los sindicalizados, tenían prohibido decir lo que pensaban, no podían

escribirlo, la libre asociación no existía la prensa estaba totalmente comprada, la izquierda era clandestina y no conectaba con el pueblo.

Entonces, los jóvenes con educación desafiaron al gobierno corrupto y antipatriótico de Gustavo Díaz Ordaz, él junto con Luis Echeverría Álvarez, el Estado Mayor Presidencial y el Ejército, mancharon a su partido de sangre y relució su verdadera cara, la antidemocracia.

A cinco décadas de este crimen masivo, los gobiernos en turno, han apostado al olvido y al silencio, pero el miedo y la represión convocaron un efecto distinto, porque despertó un sentimiento de conciencia, las mujeres, los trabajadores, los artistas e intelectuales, la apostaron a la democracia, pero no de un partido, porque es sabio que las instrucciones que nos representan siguen teniendo una deuda con millones de mexicanos que aún se acuerdan en el olvido, este movimiento cimentó toda necesidad de reconocer que la libertad de expresión es necesaria para el mejor desempeño de sus actividades, reconoció que el sistema jurídico mexicano debe de prohibir cualquier intento de límite del ejercicio de los derechos políticos y de las garantías individuales.

A partir de 1968, más de diez generaciones estudiantiles y de organizaciones civiles han logrado un avance de mejoría en el nivel de vida de todos los mexicanos, pero muchas de las mandas estudiantiles de 1968 siguen sin cumplirse, esa conciencia histórica es la que impulsa a miles de estudiantes a seguir participando activamente en la vida política, democrática del país.

Los estudiantes de este presente, demandan e inmediatamente actúan, encontraron en la tecnología formas de evitar la censura y la desinformación; hoy manejan el derecho de petición, recurren a la información pública y exigen rendición de cuentas, cuando obtienen los resultados de sus investigaciones desnudan con videos la corrupción, documental el tráfico de intereses e influencias, quieren bolsillo de cristal para todos los gobernantes y servidores públicos, estos estudiantes, pueden encontrar en este espacio legislativo, muchos oídos y muchas voluntades para mejorar marco jurídico, sus necesidades no solo son individuales, si no muchas de ellas tienen un sentimiento de ayuda social y colectiva mucho de ellos solidarios con las causas más justas, porque saben que su rebeldía siempre beneficiaran a niñas y niños del mañana.

Diputadas y diputados hace 50 años los estudiantes no pensaban en la democracia, sino en la revolución es por eso que ese legado sigue inconcluso, los invito a ser liberales y progresistas, es momento de revolucionar y modernizar a México. Esta oportunidad y este espacio también son la herencia de esos estudiantes. “2 de octubre no se olvida”.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio García García, del Partido Acción Nacional.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Son muchos, vienen a pie, vienen riendo, bajaron por Melchor Ocampo, la reforma, cinco de mayo.

Muchachas y muchachos estudiantes que van del brazo de la manifestación, con la misma alegría con que hace apenas unos días iban a la feria, jóvenes donde el centro del tiro al blanco lo serían ellos, niños, blancos, niños que de todo lo maravillan, niños para quienes todos los días, son día de fiesta, hasta que el dueño de la barranca del tiro al blanco les dijo que se formaran así uno junto a otro, como la tira de pollitos plateados que avanzan los juegos y pasa a la altura de los ojos, apunten; fuego y se doblan para atrás, rosando la cortina de satín rojo, así inicia el libro La Noche de Tlatelolco de Elena Poniatowska; sin duda, un referente obligado en relación con los lamentables hecho del 2 de octubre de 1968, con el permiso de la Presidencia y de los miembros de la mesa directiva, señoras y señores diputados, 50 años ya pasaron desde el acontecimiento del 2 de octubre de 1968, donde el dialogo fue agotado y sustituido por el caos entre las autoridades y el gobierno, para muchos analistas y tratadistas los hechos se seguirán discutiendo en tribunas y en foros durante muchos años más; pero por mucha discusión que haya jamás regresaremos la vida a aquellos jóvenes y menos aún aminoraremos el dolor de sus familias.

Lamentablemente en aquel otoño de 1968 la Cámara de Diputados mantuvo una actitud incorrecta, sometida incondicionalmente al presidencialismo autoritario, hoy ante esta tribuna el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, fija su posición y precisa de la misma forma y contundencia como lo hizo el Diputado Panista, por cierto, del Estado de México, Gerardo Medina Valdés, posición en contra por supuesto, donde las demás fracciones parlamentarias en aquel año de la Cámara de Diputados emitiera una declaración de respaldo incondicional al Presidente Gustavo Díaz Ordaz, luego de la matanza de Tlatelolco y lo cito: “no diálogo porque las balas nunca han sido instrumento de diálogo, estamos los diputados de Acción Nacional y votaremos en contra de este documento, porque la sangre de jóvenes estudiantes de menos de edad, de civiles, de policías y de soldados, sangre toda ella de mexicanos todavía no acaba de secarse en Tlatelolco y esa sangre está clamando valentía de cada uno de nosotros”. Terminó la cita.

Desde entonces las voces de nuestros compañeros panistas sonaron fuerte, las voces de los diputados panistas se alzaron en defensa de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, esto en defensa de la democracia de nuestros estudiantes y de sus familias, como lo hacemos y como lo seguiremos haciendo hasta el día de hoy. Compañeros diputados de esta “LX” Legislatura del Estado de México, el PAN hace votos porque jamás se vuelva a proporcionar condiciones que repitan un episodio de atropello, de dolor y de muerte, estamos empeñando y apostados hacia el futuro con un régimen de amplia y total democracia, independientemente de quien gobierna.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, del Partido del Trabajo.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muy buenas tardes. Con su venia señora Presidenta, compañeras y compañeros legisladores.

¿A caso el 2 de octubre del 68, se nos puede olvidar?, por supuesto que no, “2 de octubre no se olvida”, es y ha sido de lucha combativa constante y permanente. Hoy es una fecha conmemorativa, porque es necesario reconocer que el movimiento estudiantil del 68 es un verdadero parteaguas en la vida política y social de nuestro país, sin menospreciar otros movimientos sociales, después de la posguerra, como los fueron los movimientos gremiales, ferrocarrilero y magisterial de finales de la década de los 50, las luchas campesinas jaramillistas y movimiento médico de principio de los años 60s, que lo que demostraron y manifestaron fue desmitificar el verdadero rostro, este movimiento del 68 de los gobiernos seudonacionalistas que eran en realidad autoritarios oligárquicos y represores ante las demandas de bienestar de la población. El movimiento del 68 nos permitió visualizar un nuevo proyecto político social, que integrados en la unidad nacional y la solidaridad social fueron las génesis de los más importantes movimientos sociales de finales del siglo pasado.

La Coordinadora Magisterial, la CNTE; la Coordinadora del Movimiento Urbano Popular, la CONAMUP; la Coordinadora de Lucha por la Tierra, la CNPA; la Coordinadora Sindical, la COSINA, por citar las más representativas y hago énfasis y lo señalo enfáticamente, porque éste es el antecedente de la formación de nuestro partido, el Partido del Trabajo.

El movimiento estudiantil del 68 labró el sendero de las vertientes políticas, que integradas a las luchas sociales en todos los rincones de país y clamando la vocación democrática, que hoy en día estamos en camino de lograr, en el camino de transformar la vida política y social de nuestro México.

La utilización de la fuerza policiaca y militar, como medio de disuasión social no debe de volver a considerarse ni siquiera como referente, el quehacer democrático nos reclama el diálogo como medio para solventar las diferencias y el ejercicio de las mayorías para la toma de decisiones.

Un reconocimiento especial a todos los héroes anónimos, esos estudiantes masacrados por el estado opresor, que vieron truncada su vida en aras de transformar y conquistar espacios libres para el desarrollo de la vida política y social; hoy les decimos que su esfuerzo valió la pena e iniciamos esa transformación soñada.

En este marco, presentamos nuestra propuesta y nos adherimos a lo señalado en la discusión del orden del día del punto 7 de este día, a ser considerada la inscripción en letras de oro en el muro de honor de este recinto la leyenda “MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL 68”.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Queda registrada su petición diputado Francisco Rodolfo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso señora Presidenta, compañeros diputados, señoras y señores.

“Un pueblo heroico se responsabiliza de su vida y construye su propia historia, una historia en la que memoria sea patrimonio de todos los mexicanos” Elena Poniatowska.

Los años 60 del siglo pasado son el espacio temporal en el que las juventudes de diferentes países del mundo manifiestan su inconformidad con la realidad política y social que les tocó vivir. México no es la excepción, su juventud dio muestra de madurez y ejerció su derecho a manifestarse a hacer pública la expresión de su pensar y sentir, todo un reto, dadas las condiciones políticas y sociales del momento.

El día de hoy se cumple medio siglo del desenlace fatal de aquel movimiento, que si bien fue protagonizado por los estudiantes, participaron también destacadamente en él organizaciones de trabajadores, todos ellos con la consigna de denunciar las injusticias que en el desempeño de sus actividades padecían.

Fue una fuerte llamada de atención, una de las primeras sacudidas que sufrió el régimen de aquel momento, actualmente como representantes populares participamos en la conmemoración de un hecho, que hoy en una de sus múltiples facetas da forma y concierto a esta soberanía y aun desde la diversidad de nuestras posturas, estamos ciertos de que como testigos y actores de este tiempo, reconocemos en los mexicanos que en 1968 lucharon por sus derechos, el fundamento que hoy permite la expresión de una nueva realidad política que nos demanda y compromete a todos por igual.

Compromiso que debe hacerse patente en nuestro trabajo legislativo, ejercer con dignidad y altura de miras el quehacer parlamentario, es reclamo de los mexiquenses de hoy, en ella resuena el eco de las demandas de aquellos jóvenes, no hay vuelta atrás.

Por ello, como integrantes de esta legislatura, generaremos mejores canales de comunicación para detonar el dialogo con la juventud, también impulsaremos políticas públicas, que promuevan su desarrollo sostenible y acreciente las oportunidades de desarrollo de las nuevas generaciones, refrendando el compromiso del Ejecutivo Estatal, quiero mencionar con orgullo que soy hijo de un hombre que fue un luchador social incansable, consecuencia del movimiento estudiantil de 1968, fue el diputado más joven de aquella “XLV” Legislatura, entre 1972 1975, gracias a las reformas políticas, que dieron participación a la juventud y parafraseando al Legislador Juan Maccise Maccise, en alusión a su pronunciamiento, con motivo del Golpe de Estado que en 1973, derrotó al patriota chileno Salvador Allende, diré que “ayer como hoy vallamos de la mano”, esta oposición, será más fuerte en la medida en que la lucha sí se haga, en que la unidad, la verdadera unidad, sea una palabra y no un hecho, hoy más que nunca debemos estar unidos, mujeres, hombres, niños y sobre todo los jóvenes, en la tarea fundamental y más importante de nuestro tiempo, que es la de crear una nueva sociedad, fincada en nuestros propios

valores y alternativas, trabajemos más, estudiemos más, seamos mejores, para comprender la realidad y transformarla.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Finalmente, tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez Ángeles, del partido de morena.

Adelante diputado.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Nuevamente muy buenas tardes a todas y todos.

Con su permiso compañera Presidenta.

Que bueno que después de tanto marchar y de tanto gritar consignas, pudimos llegar hasta esta tribuna y visibilizar los acontecimientos del 68 como se merece.

Hace 50 años, nuestro país fue testigo de uno de los acontecimientos más trágicos de nuestra historia contemporánea, la matanza de Tlatelolco que en los hechos significó una crisis en la consolidación de las instituciones del Estado Mexicano, particularmente en aquellas que pretendían hacer ver hacia el exterior, a nuestro país como un país vanguardista, moderno y democrático; en realidad, lo que logró fue dejar de manifiesto la cara más brutal de un estado totalitario, dispuesto a controlar a la población y a erradicar a toda disidencia, particularmente a los movimientos sociales, mediante el uso de propaganda, a modo, el uso desmedido de la fuerza pública y también de ejército; para contextualizar la importancia de la tragedia, es trascendente señalar que el único movimiento estudiantil de todos los que hubo ese año en el mundo, el que terminó en una matanza fue el de México.

La postura de los Gobiernos de Díaz Ordaz y de Luis Echeverría y varios posteriores a la matanza, consistió en tergiversar y ocultar la información de lo sucedido, lo anterior mantuvo en el abandono y en silencio la exigencia de justicia hecha por los familiares de las víctimas, ese crudo silencio motivó a amplios sectores de la sociedad a resinificar los hechos ocurridos el 2 de octubre del 68 y sobre todo, a mantenerlos en la memoria colectiva, por años, prevaleció la versión oficial, la de los revoltosos al servicio del comunismo, que pretendían inmiscuirse desde las universidades, para desestabilizar al Estado y llegando a los extremos, derrocarlo, de ahí la necesidad del gobierno de frenar a toda costa el movimiento estudiantil.

Aún existen recuerdos inmóviles, para muchas y muchos, que vivieron esa tarde, como anunciara Vilma Fuentes, escritora de la Jornada: “aún hay quienes los recuerdos del 68 se les aparecen como si siguieran ahí, como momias embalsamadas o estatuas esculpidas por el tiempo aprisionado y detenido en su interior” cierto cita. Por ello la importancia de nunca acallar un suceso como éste, de exigir que ante un acto planeado fría y calculadamente por funcionarios gubernamentales especializados “el 2 de octubre no se olvida”. Reitero que esta consigna no deriva de un capricho, sino de un acto de injusticia impune que ha permitido a contracorriente, mantener en la memoria de la sociedad una identidad que ha dotado a muchas generaciones de una fuerza tal, que ha logrado emerger a una sociedad que exige sus derechos.

Sigue vigente esta lucha para que la memoria se vuelva más viva y trascienda, es deber histórico el evitar que se olvide, porque si perdemos esta lucha, habrá ganado quien a toda costa quiso acallar la disidencia, la protesta y la disidencia política.

Conocer nuestra historia nos permite no volver a repetirla, por ello gracias a quienes mantuvieron viva la memoria de la matanza del 68, porque nos permite desde aquí, desde esta tribuna, hoy tener claro tres fundamentos sustantivos que deben enaltecer cualquier gobierno en nuestro país. Fundamentos que estamos seguros, que el gobierno que encabezará el licenciado Andrés Manuel López Obrador a partir del primero de diciembre de este año, habrá de seguir como una ruta de tratamiento para los movimientos sociales:

Primera característica. La relación entre las instituciones y el Estado, del Estado y la ciudadanía debe de estar fundada en el respeto a los derechos humanos, nunca más debe haber un

gobierno que vulnere los derechos de la ciudadanía bajo ningún criterio, mucho menos, cuando se aspira a consolidar a un país democrático.

Dos. El uso de la fuerza pública, nunca más deberá atender a intereses personales o de un grupo en el poder. El uso ilegítimo de la fuerza, de la fuerza pública deberá ponderar la racionalidad y el humanismo en su actuar.

Tres. La existencia del diálogo genuino, como eje central en la solución de los conflictos sociales debe de marcar una nueva metodología para su solución.

Por lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de morena, nos sumamos a la conmemoración del “Movimiento Estudiantil de 1968” y desde aquí saludamos con mucho respeto a la marcha que en unos minutos estará por iniciar en la Ciudad de México del Ángel de la Independencia al Zócalo, morena, nuestro movimiento, muy seguramente en todas las tribunas del país hará retumbar en voz alta “el 2 de octubre no se olvida” y para los culpables, ni perdón, ni olvido.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien. Con esto concluimos las participaciones y con base en el punto número 20 de la orden del día, la Presidencia comunica a la Legislatura, que con sustento en lo previsto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la legislatura elegirá Vicepresidentes y Secretarios para fungir durante el Segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, debiendo realizarse la elección en votación secreta con sujeción al procedimiento dispuesto en el reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Disponga la Secretaría lo necesario para la elección de los Vicepresidentes y Secretarios.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Honorable Asamblea.

En cumplimiento de las normas jurídicas correspondientes, la elección se hará conforme el procedimiento siguiente:

1. La Secretaría, con apoyo del personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuirá entre las señoras y los señores diputados las cédulas respectivas, para que sean llenadas en forma personal y directa, con los nombres de las personas a elegir.

2. Cada uno de los diputados depositará su voto en la urna dispuesta para ese efecto al frente de este estrado, para lo cual serán llamados en orden alfabético por esta secretaría.

3. concluida la votación, los Secretarios contarán las cédulas depositas y certificarán que su número coincida con el de los diputados asistentes, acto continuo, procederán al cómputo de votos dando a conocer el resultado.

Pregunto si falta un diputado o alguna diputada en recibir su cédula de votación.

*(Se distribuyen las cédulas a las señoras diputadas y a los señores diputados, posteriormente, pasan a depositar su voto en la urna)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Falta algún diputado o diputada de depositar su boleta en la urna?

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pido a la Secretaría se sirva hacer el computo de los votos e informe su resultado.

*(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Concluido el cómputo de los votos la Secretaría informa el resultado siguiente, han obtenido 73 votos para ocupar el cargo de Vicepresidentes los siguientes diputados: el diputado Juan Jaffet Millán Márquez, Vicepresidente; la diputada Julieta Villalpando Riquelme como Vicepresidente y como Secretario, la diputada Rosa María Pineda Campos; como secretario, la diputada Anais Miriam Burgos Hernández y como Secretario, Reneé Alfonso Rodríguez Yánez.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En cumplimiento a la resolución de la “LX” Legislatura y con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de México, y 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara Vicepresidentes los diputados, el diputado Juan Jaffet Millán Márquez y a la diputada Julieta Villalpando Riquelme y a los Secretarios a los diputados Rosa María Pineda Campos y a la diputada Anais Miriam Burgos Hernández, así como al diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez, para fungir en lo conducente durante el Segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional, de esta Soberanía Popular las y los diputados electos principiarán sus funciones con apego a lo que dispone la legislación aplicable, en atención a lo ordenado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La elección será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los Ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las Cámaras de Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

SECREARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Presidenta los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las cuatro, dieciséis horas con un minuto del día martes dos de octubre del año dos mil dieciocho y se cita a las diputadas y a los diputados para el miércoles tres de octubre del año en curso a las doce horas a la celebración de sesión especial de la "LX" Legislatura.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 005-A-LX.

Muchas gracias, buenas tardes.